

ACTA No.22

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece, siendo la 1:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo, Juan Ramón Velásquez Nazar y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Olman Danery Maldonado Rubio, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Juan Matamoros Torres, Marco Antonio Gosselin Andrade, Roberto Hawit Medrano, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Julio César Gámez Interiano, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, María Teresa Chávez Lezama, Gerardo Antonio Mata, Adela Palacios Irachez, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Gonzalo Antonio Rivera, Maylo Wood Granwell, José Oswaldo Ramos Soto, Ramón Antonio Leva Bulnes, Abraham Kafati Díaz, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Fredy Espinoza Mondragón, José Vicente León Rojas, Deysy Isabel Suazo Maradiaga, Luis Javier Menocal Fúnez, José Celín Discua Elvir, Agustín Germán Lagos, Gary Ramón Maradiaga Soriano, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Francis Javier Hernández, Fredy Omar Chavarría Castillo, Lidia Rosa Rodríguez Baca, George Romeo Silvestri Férez, Sadia Yarardín Argueta Hernández, José Tomás Zambrano Molina, César Enrique Handal Fernández, José Ángel Herrera Barahona, Marco Antonio Andino Flores, Ana Julia García Villalobos, Jorge Alberto Elvir Cruz, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Daniel Flores Velásquez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Norma Haydee Calderón Arias, José Teófilo Enamorado Cárcamo, María Emérita Bardales Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar,

Carlos Antonio Martínez Zepeda, Corina Dolores Alvarado Lagos, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Abraham Alvarenga Urbina, Carmen Vásquez, José Tomás Ponce Posas, Santos Catalino Canales Zelaya, Marcio Junior Vega Pinto, Juan Carlos Molina Puerto, Luis Berrios Segovia, Valentín Suárez Osejo, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Sara Ismela Medina Galo, Carlos Alfredo Lara Watson, Román Villeda Aguilar, Juan Carlos Ribot Font, José Francisco Rivera Hernández, Jorge Humberto Pinto Portillo, Gladys Bernarda Casco Cruz, Perla Simons Morales, Rodolfo Irías Navas, Enrique Orlando Cano Palma, Brenda Mercedes Flores Serrano, Maynor Huberto Pinto Valle, Julio César Nolasco Bautista, Miguel Ángel Arita Paz, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Reina Emperatriz Flores, Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, Rossel Renán Inestroza Hernández, Sonia Argentina Fajardo Regalado, María Bertilia Zepeda Lagos, Oscar Ramón Nájera, Arturo Suárez Moya, Augusto Domingo Cruz Asensio, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, María Aracely Leiva Peña, Salvador Valeriano Pineda, Welsy Milena Vásquez López y Elman Joel Sandoval Sabonge, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), buen provecho a las personas que nos visitan de las diferentes comunidades tanto de este término Municipal como del Departamento de Cortés, quiero pronunciar y dejar mi satisfacción por el evento que ocurrió

hace unos minutos aquí en el Congreso Nacional, donde ciudadanos de Peña Blanca, Cortés, de la Kennedy de Suyapa, de la Villa Nueva se hicieron presentes con un Proyecto con una Iniciativa sobre la Participación Ciudadana ya que ésto cada día que pasa va teniendo más le va dando más importancia la sociedad civil y que es que éso como cuando Don Juan Orlando Hernández Alvarado tuvimos la oportunidad de planificar que él nos expuso como Jefe de Bancada esa Iniciativa, sabíamos que iba a ser bienvenida y que iba ser aprovechada por las comunidades que es lo que pide esta gente, pide zonas que va a ser propias, zonas de desarrollo, nosotros conocemos varias comunidades y colonias, casualmente Villanueva que está a la entrada de nuestro Departamento de El Paraíso, la Carretera van a tener la oportunidad los ciudadanos de aspirar a tener una mejor calidad de vida, van a aspirar a tener trabajos seguros, van a aspirar que sus hijos vayan a mejores escuelas o que no les falte nada durante su educación y van a aspirar a tener una comunidad con mayores entretenciones con mayores obras de bienestar para todos los ciudadanos, lástima que no está nuestro Presidente del Congreso Nacional Don Juan Orlando Hernández Alvarado ya que él ha batallado o más bien lo dijo de las personas que estuvieron allá al frente de los ciudadanos humildes, gente de pueblo, pueblo que creen es estos Proyectos que varias veces hay gente que en estos Proyectos no cree porque no resuelta su vida, o los critican porque creen que van a ser otros los que pueden llegar a tener los medios económicos y a ellos les va hacer falta, no hay manera y más forma de estar equivocada el no buscar que el pueblo, pueblo tenga la oportunidad y es por éso que a la distancia a Don Juan Orlando Hernández Alvarado hay que felicitarlo junto con su equipo de las Comisiones y de los compañeros Diputados de todos los Partidos Políticos que han acompañado estas Iniciativas para estas Zonas de Desarrollo, puede ser en un barrio, municipio o Departamento lo importante es que los vecinos junto con todas sus fuerzas vivas puedan

impulsar un Proyecto de ésto para salir de la situación y no seguir haciendo lo mismo de siempre no estar esperanzado a lo mismo de siempre, si no que de esta manera pueden cambiarle la vida, pueden tener un mejor porvenir ellos y su familia, muchas gracias Señor Presidente, desgraciadamente en el momento no pudimos dirigirnos porque solo habló el compañero Diputado Oscar Ramón Nájera y no pudimos seguir expresando esta situación, así que sintámonos alegres y todos aquí debemos de felicitar a Don Juan Orlando Hernández Alvarado, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Gracias Señor Presidente, no quiero ser así como repetitivo ya nuestro Jefe de Bancada, José Celín Discua Elvir lo mencionó, lastimosamente se retiraron los amigos que estaban aquí invitados pero igual era para saludar, a Nery, a Ricardo a todos los Amigos de la Asociación Altizu y porsupuesto a nivel nacional incluso a los amigos en Cortés, Peña Blanca y como Diputado de este Departamento de Francisco Morazán, como capitalino también que conocemos todos esos sectores, esas colonias, esos barrios, la Kennedy, Suyapa, Villanueva, Las Palmas, la Víctor F. Ordoñez, el Hato de Enmedio, San Ángel, realmente estamos muy contentos porque incluso como liderazgo transformador que tenemos nuestros Presidente Juan Orlando Hernández cuando en este Congreso Nacional comenzamos a trabajar por un lado la reforma del Artículo 5 que le dio lugar a esas figuras del Plebiscito y el Referéndum de la Iniciativa Ciudadana de Ley también y cuando por otro lado comenzamos también a legislar por la figura de las zonas de Desarrollo “Zonas Especiales de Desarrollo, Económico y de Empleo” las mal llamadas Ciudades Modelos porque no son ésas son “Zonas Especiales de Desarrollo, Económico y de Empleo” que mejor momento histórico que el día de hoy hayan que hayan venido de manera organizada con las firmas respectivas estos amigos representando sus

poblaciones a combinar dos grandes hitos legislativos que hemos tenido en este Congreso, esas reformas de Iniciativa Ciudadana y también lo de las Zonas de Desarrollo, sin duda alguna nosotros vamos a darle el proceso legislativo debido para poder apoyar en su desarrollo a estos amigos, prácticamente era lo que queríamos decirles a ellos cuando estaban aquí presentes, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López externó: Muchas gracias Señor Presidente, solo felicitar a esta gran cantidad de ciudadanos que han venido no solo porque tienen problemas en sus Departamentos, si no porque ven al Congreso Nacional como un Congreso transparente o un Congreso trabajador y un Congreso que realmente les va resolver los problemas de ellos, quiero felicitar a Don Luís Castellanos y a los vecinos también de Peña Blanca, un saludo muy especial para ellos en el Departamento de Cortés, ese sector de Peña Blanca en el cono Sur es un lugar muy bonito que tenemos en la zona Norte, un lugar que necesita productividad, un lugar que necesita empresarios que realmente crean en esa zona Norte del país y quiero felicitarlos porque yo se que ellos tienen una Iniciativa que se haga un Municipio y he hablado con algunos de los asesores y han dicho que cuentan con todos los requisitos para que ellas puedan ser Municipios, así es que nosotros desde aquí del Pleno del Congreso Nacional los felicitamos y esperamos que ese sueño que tiene se les haga realidad, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno expresó: Muchas gracias Señor Presidente, es importante reconocer el esfuerzo y el sacrificio que se ha logrado aquí en el Congreso Nacional con el consenso de todos los Diputados de todos los Partidos y de todas las Bancadas para llegar a través del liderazgo de nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, a Iniciativas Ciudadanas de este tipo,

donde en el caso muy particular del Distrito Central los vecinos de la Colonia Kennedy, los vecinos de la Colonia Villanueva y los compañeros hermanos del Departamento de Cortés que están el día de hoy haciendo uso de esa Iniciativa que nosotros logramos con tanto esfuerzo, con tanto fervor que hoy empieza a dar resultado, quiero felicitar a cada uno de ellos porque tienen el derecho a mejorar su calidad de vida, porque tienen el derecho a que sus hijos tengan unas mejores oportunidades, porque tienen el derecho a sentirse que son parte importante de lo que es este país, quiero felicitarlo a la distancia al Presidente del Congreso Nacional a todos nuestros compañeros Diputados que apoyamos esta Iniciativa tan importante y decirles al resto de los ciudadanos de aquí del Distrito Central y de Francisco Morazán que están las puertas abiertas para que este tipo de Iniciativas para mejorar su calidad de vida ciudadana, sea tomada y será tomada en cuenta en este Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera cambiar un poquito de tema después de las cosas importantes que han hablado los compañeros, Presidente yo solo quisiera solicitarle que me permita hacer una manifestación pública debido a que los Bancos no están acatando la Ley de las Tarjetas de Crédito, fui testigo ayer en un Banco voy a decir el nombre porque yo fui al Banco Promerica de que está poniendo interés sobreinterés y dicen que talvez en Julio aplican la Ley porque el sistema todavía no lo han adecuado para las reformas de las Tarjetas de Crédito, quisiera Presidente que en la próximas sesión tratáramos este tema para nombrar una Comisión o llamar a la Comisión de Banca y Seguro para que nos dé una idea porque la verdad que es un insulto a la población que le estemos diciendo que hemos publicado una Ley de Tarjetas de Crédito en donde Bancos como Bac-Credomatic por ejemplo ha dicho que no van a acatar la Ley y el Banco Promerica que yo visité ayer está

poniendo interés sobreinterés, espero señor Presidente que ésto lo podamos tratar en la próxima sesión, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Para su información Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, el Señor Presidente del Congreso giró instrucciones a la Comisión Especial que dictaminó ésto y habló incluso con la Comisión Nacional de Bancas y Seguros para que le rindieran un informe en el corto plazo sobre esta situación, espero que lo tengamos la próxima semana.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), me quiero referir a las participaciones de Altizu y de estas Colonias que vienen a solicitar este Régimen Especial que se viene siendo desde 1996 y con ello acceder hasta La Montañita, digo que en éso debemos tener absolutamente mucho cuidado, en cada una de estas comunidades existe un Patronato que se preocupa por el desarrollo de su comunidad en el sentido de crear, teléfonos, escuela, kínder, colegios, proyectos de electrificación (etcétera), debe de haber un consenso y el Congreso Nacional debe ser responsable al aprobar ese tipo de acciones, en lo que se refiere a la Colonia Kennedy que quieren asignarle un Distrito 101 lo preside Don Ricardo Salomón es bueno el esfuerzo, pero hay Colonias como la San Ángel que tiene sus propios Proyectos de Seguridad como el Hato de Enmedio que tiene sus Proyectos ya realizado, colegios, kínder, escuelas, gradas, cunetas, canchas, (etcétera), entonces éso habría que verlo, y la otra cuestión es verificar bien esas firmas para que cuando venga aquí a la aprobación de este Congreso Nacional no vayan a creer la población que estamos haciendo cosas y que después nos vayan a repercutir en lo negativo, quisiera leer un proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Carlos Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señor Presidente, quería referir al tema de Peña Blanca, conozco la comunidad como Diputado del Departamento de Cortés, pertenecen actualmente al Municipio de Santa Cruz de Yojoa que como alcalde lo maneja el buen amigo Don Roberto Pineda Chacón y Peña Blanca necesita especialmente de fuentes de trabajo, ha sido una comunidad olvidada no por las autoridades municipales pero si lamentablemente por muchos Gobiernos centrales que han pasado y se han olvidado de todas las riquezas que hay en Peña Blanca especialmente a nivel turístico, siento que Peña Blanca merece una oportunidad de inyectarles la parte económica para que puedan desarrollarse a nivel turístico para que puedan tener una infra estructura hotelera, para que sea un punto de reunión para poder hacer tanto turismo interno y que también Peña Blanca se parte de lo que se ofrezca a nivel internacional, quiero felicitar a los amigos de Peña Blanca uno por su alto grado de madurez porque no vienen a imponer algo de la comunidad si no que se van a someter a un Plebiscito para tomar la decisión si quieren convertirse en un nuevo Municipio o en una zona de desarrollo turístico pero, creo que también sería bueno que las autoridades se reúnan con ellos y platiquen sobre los beneficios y sobre las desventajas. Nuestros países están viviendo por las famosas transferencias que prácticamente hay muchas alcaldías del país que han quedado congeladas en el desarrollo no porque el Gobierno así lo quiera sino porque lamentablemente es la situación económica del país y eso no lo podemos ocultar es una problemática que estamos viviendo a nivel gobierno y a nivel de empresa privada, pero que bien de que una comunidad pintoresca, bella como Peña Blanca hayan alcanzado esa madurez y estén utilizando esta figura no para imponer sino que para que la población tome las decisiones sobre el futuro que quieren sobre su comunidad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: A Usted Honorable Diputado, de éso se trata de la democracia, tenga la seguridad que la Comisión va a llevar la ruta que la Ley le señale, que vamos a tener un debate rico, amplio para ver si al final de cuentas se aprueba y que mejor que le pueblo para decidir si de éso se trata de que el soberano decida su propio destino, soberano es el pueblo así que ha éso no hay que temerle, cuantos cambios sustanciales hemos hecho a la Constitución de la República sin necesidad de confrontar, sin necesidad de dividirnos sino que usando esa valiosa herramienta que es el dialogo horizontal, respetuoso e incluyente, Honorable Diputados(as), se fija como Orden del Día para la sesión del día Martes 28 de Mayo a las 3:00 de la tarde.

- 4.- Se suspendió la sesión a las 1:30 de la tarde.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 28 de Mayo del año Dos Mil Trece, a las 5:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Se reanuda la sesión, vamos a invitar a este Pódium al Pastor Edwin Larios, Pastor de la Iglesia Gran Comisión y Miembro de la

Confraternidad Evangélica de Honduras para que nos de la Oración de inicio de sesiones de esta semana.

- 6.- El Señor Edwin Larios, Pastor de la Iglesia Gran Comisión y Miembro de la Confraternidad Evangélica, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Buenas tardes, pueden sentarse por favor si son muy amables Señor Directivos del Congreso, Señores Diputados, quisiera comenzar con cuatro interrogantes, la primera ¿Quiénes son el futuro del mañana?, la segunda interrogante ¿Las autoridades a quienes les sirven?, la tercera interrogante ¿Para qué sirve el Poder? y la cuarta interrogante ¿Cómo estoy utilizando mi influencia?. En el Libro de Romanos se nos habla que las autoridades están al servicio de Dios, no del pueblo, ustedes están al servicio de Dios, el futuro del mañana son ustedes, somos nosotros, no son los jóvenes porque lo que nosotros estamos enseñando en este preciso momento va repercutir en las futuras generaciones, el futuro del mañana es el presente, las autoridades están al servicio de Dios, hoy hay una frases muy popular que se está utilizando, “la voz del pueblo es la voz de Dios” éso no es cierto, “la voz de Dios es la voz de Dios” y ustedes están aquí porque fueron puesto por Dios mismo y es por esa razón, como somos el futuro del mañana ustedes y yo debemos estar viviendo una vida en integridad en honestidad porque Dios nos observa y Dios está de aquellas personas que le obedecen quisiera también nombrar una porción que se encuentra en el Libro de Segunda de Timoteo 3;16 al 17, “Toda la Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar para reprender, para corregir y para instruir en la justicia al fin de que el siervo de Dios esté enteramente capacitado para toda buena obra” Señores Diputados ustedes están aquí porque Dios lo ha permitido y están aquí para poner en práctica lo que Dios nos manda hacer, usemos ese poder para el beneficio de la humanidad del pueblo hondureño, el alto índice de

delincuencia, de deshonestidad, de falta de integridad, es debido a la falta del temor de Dios, ¿Tiene Usted alguna relación con Dios?, ¿Ha llegado Usted al convencimiento que si muere en este preciso momento estaré con Dios?, la Biblia nos habla del destino, estar con Dios y separados de él, la Biblia dice que ningún ser humano puede estar ante su presencia porque todos los que estamos aquí fallamos, somos pecadores, el pecado de sentir es llegar a Dios, por esa razón Dios envió un sustituto, un Salvador, que en este caso Jesús murió en la cruz y perdonó todos nuestros pecados, todos aquí vamos a morir y todos aquí vamos a comparecer ante Dios, ya sea haciendo lo bueno o hicimos lo malo, el poder no es para toda la vida, utilicemos el poder para honrar a Dios, ustedes no están al servicio del pueblo, están al servicio de Dios y por tanto deben utilizar ese poder que Dios les ha dado para que manejen las cosas de una manera íntegra Honduras necesita de hombres más íntegros, hay que parar la maldad, hay que parar la violencia y eso se hace con hombres y mujeres valientes, les invito, les exhorto que cuando ustedes estén sentados ahí en su cubículo consideren a Dios como su verdadero Jefe y todo lo que hagan háganlo de una forma más íntegra más honesta, levantemos a Honduras de las honduras, ustedes y yo tenemos la capacidad en Dios de poner un esfuerzo de levantar a nuestra Honduras, necesitamos más héroes, necesitamos más heroínas hombres que se levanten viendo a Dios como la persona más importante como ese ser supremo que se merece la honra y la gloria, quiero terminar con algunos versos que son propicios adecuados para ustedes que son autoridad, "El amor al poder, el amor al dinero es raíz de todos los males, cuando corrupción moral en una nación, su Gobierno se desmorona fácilmente, en cambio con líderes sabios y entendidos viene la estabilidad los malvados no comprenden la justicia, pero los que siguen al Señor la entienden a la perfección, para los pobres un Gobernante malvado es tan peligroso como un león rugiente o un oso a punto de atacar, un gobernante sin

entendimiento oprimirá a su pueblo, pero el que odia la corrupción tendrá una larga recompensa, los intachables serán librados del peligro, pero los corruptos serán destruidos de repente”. Les he leído algunos versos del Libro de Proverbios 28, la única persona que puede levantar a nuestro país se llama Jesús, tengámosle temor a él, utilicen ese Poder que Dios les ha dado para castigar a malhechor, emitan leyes que vayan de acuerdo a la integridad al desarrollo de nuestro país, pongamos un alto a la corrupción, pongamos un alto a la desigualdad, levantemos la bandera que Dios quiere que levantemos, la bandera de la integridad de la honestidad, Dios va honrar a nuestro país, si tiene gobernantes que le teman hagamos un alto a la violencia a la corrupción y pongamos a Dios como la persona más importante, dejemos un legado que a este Congreso Nacional se le recuerde como un Congreso honesto, íntegro que busque siempre favorecer a la nación de Honduras, Dios Bendiga nuestro país, levantemos a Honduras, hay principios Bíblicos Dios quiere que se le ve como un Dios real no un Dios de religión, sino un Dios de relación, levantemos a nuestro país, y en este preciso momento quisiera por favor que se pusieran de pie porque voy a orar por nuestra Honduras, voy a orar por nuestras autoridades, voy a orar porque Dios pueda provocar en ustedes un cambio muy profundo a tal punto que dejen huellas en esta nación. “Señor gracias por este tiempo, gracias porque en este preciso tu nombre está siendo nombrado, gracias Padre porque has levantado un grupo de hombres y mujeres, no fue el pueblo que los escogió fuiste tú Señor, tú has permitido que ellos estén aquí en este Congreso para que emitan leyes que favorezcan al pueblo hondureños, Señor si hay alguna persona en la cual no hay temor hacia ti que pueda tener un encuentro personal contigo, que en este preciso momento se den cuenta Señor que están en sus manos la vida de muchos millones de hondureños, que se den cuenta que la necesidad de Dios es urgente en nuestra Honduras, el alto índice de criminalidad, la corrupción, la falta de

integridad, la falta de justicia, Señor que en cada corazón de estas personas brille tu luz, que cada una de estas personas Señor te vean a ti como la persona a la cual tiene que dar cuenta, ellos están al servicio tuyo, no están al servicio del pueblo, y la voz tuya Señor está ahí en tu palabra, hay un dicho que dice: “Los principios y los valores se han perdido” éso no es cierto, somos nosotros Señor que hemos dejado a un lado tus principios y valores, Padre levanta hombre y mujeres con temor a ti, Señor que no tengan amor al Poder, al dinero, que no se favorezcan de su posición, si no al contrario que favorezcan a otro con esa posición, Señor bendice al futuro Presidente ya se acercan las elecciones, bendice a los futuros Diputados, pero mientras dure este Gobierno Señor que cada uno de estos diputados hondureños elegidos por ti por medio de un voto que puedan darse cuenta Señor que están aquí para darte la honra y la gloria, que están aquí Señor para favorecer el indefenso, que están aquí para que prevalezca la justicia, que están aquí Señor para que Honduras sea rescatada y levantada, te damos la honra y la gloria, Señor Bendice a cada persona que está aquí, bendice al pueblo hondureño, levanta hombres íntegros, honestos, deseosos que te amen a ti, gracias Padre, la honra y la gloria es para ti Jesús, en el nombre de él oramos, Amén, muchas gracias”.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.STSS-171-13, con fecha 21 de Mayo de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social. Acuso recibo de su Oficio No.24-2013/CN, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 4, 5, 8, 10, 20, 21, 22, 23, 32, 34, 38, 39, 52, 54, 68, 69, 89, 91, 92, 08, 109 y 110 de la Ley de Migración y Extranjería. Revisado y analizado el Proyecto de Decreto antes descrito

por la Dirección de Servicios Legales, esta Secretaría es de la opinión que la reforma de los Artículos 20 y 21 de dicha Ley, no supone ningún cambio sustancial que afecte su aplicación con los trámites realizados en la Dirección de Migración Laboral de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; con relación a los demás Artículos señalados en esta consulta, no es competencia de esta Secretaría de Estado pronunciarse al respecto, ya que la Dirección de Migración y Extranjería es una Dependencia de la Secretaría del Interior y Población, siendo el Órgano competente de conocer sobre las consultas de dicho ente, la Dirección General de Servicio Civil, a través de su Departamento de Normas y Procedimientos. Sirve de fundamento a la presente, el Artículo 632 numeral 4) del Código de Trabajo.

- b) Oficio No.STSS-173-13, fechado 21 de Mayo de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social. Acuso recibo de su oficio No.90-2013/CN, de fecha 8 de Mayo de 2013, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a adicionar un nuevo numeral denominado 6-A al Artículo 96 del Código de Trabajo. Estudiado y analizado el Proyecto de Decreto antes mencionado, esta Secretaría es de la opinión que el mismo sería de enorme aporte para la ciudadanía que se encuentra en búsqueda de empleo: sin embargo, se recomienda que sea consensuado de forma tripartita a través del Consejo Económico y Social (CES), en base al Convenio 144 de la OIT sobre la consulta tripartita, ratificado por el Gobierno de Honduras.- Sirve de fundamento a la presente, los Artículos 632 numeral 4) del Código de

Trabajo y Convenio 144 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

- c) Oficio No.0679-SE-2013, fechado 23 de Mayo de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en seguimiento a su Oficio No.92-2013/CN referente al Proyecto de Decreto orientado a autorizar la apertura del CEB, Juan Orlando Hernández Alvarado en San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Al respecto esta Secretaría de Estado Adjunto le remite la Opinión Legal emitida por la Unidad de Servicios Legales sobre lo solicitado. Sin otro particular me suscribo de Usted, con muestras de elevada consideración y estima.
- d) Oficio No.D.E. No.450-2013, con fecha 14 de Mayo de 2013, remitido por el Patronato de la Infancia (PANI), por medio de la presente me remito a Usted, el Reporte General del Presupuesto de Egresos, según Presupuesto Continuo del 2012, correspondiente al Mes de Abril 2013, del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según Decreto No.255-2011 de fecha 22 de Diciembre del 2011 del Soberano Congreso Nacional.
- e) Oficio No.132-DGP-AE, de fecha 9 de Mayo de 2013, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). En atención a los Oficios No.68,81 y 83-2013/CN de fecha 16 y 29 de Abril de presente año, mediante los cuales solicita a esta Secretaría de Estado emitir opinión sobre la disponibilidad de recursos para asignarse dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2013,

distribuidos entre los Proyectos de Decretos detallados en el cuadro anexo por un monto total de (L.155,500,000.00) presentados al Pleno del Congreso Nacional por varios distinguidos Diputados. Sobre el particular después del análisis correspondiente, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: • La asignación del gasto en el Presupuesto General de Ingresos de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 11) del Artículo 20 del Decreto No.286-2009 de la Ley para el establecimiento de una Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores estipulados en el mismo. • Las iniciativas se consideran de suma importancia ya que estas son de gran impacto en el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de la población beneficiaria con la ejecución de los Proyectos; lamentablemente no existen recursos adicionales en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, para atender la asignación de fondos requeridos para la implementación de dichos Proyectos. Sin otro particular, me es grato suscribirme de Usted con mis altas consideración y estima.

- f) Oficio No. DG-277-2013, con fecha 17 de Mayo de 2013, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). En referencia a su Oficio No.73-2013/CN de fecha 23 de Abril del 2013, recibida en esta Institución el 16 de Mayo del presente año, en el que la Honorable Comisión

Ordinaria de Salud nos solicita emitir opinión sobre la Ley Especial para la Prevención del Consumo Nocivo de Bebidas Alcohólicas y para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas ilícitas adulteradas y no aptas para el consumo humano, presentada por el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, después de revisarla y analizarla estamos de acuerdo con la formulación, igualmente estamos en la mejor disposición para lo que lo que Usted desee. Agradeciendo de antemano su fina atención, me suscribo de Usted.

- g) Oficio No.269-DG-2013, con fecha 14 de Mayo de 2013, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por este medio remito a usted el Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondientes al Mes de Abril del año fiscal 2013. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos relativos a: CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DOMÉSTICA; y, Declarar Área Protegida bajo el Nombre y Categoría de Manejo del PARQUE NACIONAL CUYAMEL OMOA, al área geográfica comprendida entre el valle de Cuyamel, parte de la Sierra de Omoa en la Cordillera El Merendón y un segmento de la Plataforma Continental en la Bahía de Omoa que corresponde al Mar Caribe en el Golfo de Honduras.

- b) La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a asignar a la Ciudadana DOÑA SEYDA OQUELÍ MIDENCE DE LOZANO MARTÍNEZ, una pensión vitalicia de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00), a partir del mes siguiente a la fecha de inicio de la vigencia del presente Decreto.

- c) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, presentó la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos referentes a: Autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito bajo el Folio Número 66 del Tomo X del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de la Ciudad de Departamento de La Paz, a favor de la Alcaldía Municipal de GUAJIQUIRO del Departamento de La Paz; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito bajo el Folio Número 32 del Tomo XVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Jurisdicción del Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz.

- d) El Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto

relativo a crear una Comisión Especial en el Programa DEPORTES ES PREVENCIÓN.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Honorable Compañero Diputado, estaríamos nombrando la siguiente Comisión, para que pueda ir trabajando en los avances sobre los medicamento y material quirúrgico en los hospitales de Honduras antes que venga la Señora Ministra, así nos tienen informados a la Junta Directiva, los Honorables Diputados siguientes:

Ramón Antonio Leva Bulnes, quien estaría presidiendo esta Comisión.

Maylo Wood Granwell

Norma Aracely Aguilar Chacón

Mario Ernesto Rivera Vásquez

Bessy Dorila Rivera Burgos,

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y

Eleazar Alexander Juárez Sarabia

El día de hoy fue un día muy importante porque los reos lograron hacer un Acuerdo de Paz con el Padre Rómulo Emiliani, nosotros desde el Congreso Nacional a iniciativa del Presidente de éste, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado habíamos venido trabajando en una iniciativa que viene de una manera u otra a contribuir tanto en la educación de Honduras, de igual manera un programa de recreación a los privados de libertad, y en el 2010, quiero agradecerles porque me apoyaron en la aprobación de que el 50% de la madera incautada fuera trasladada a todas las penitenciarías y así los privados de libertad pudiesen empezar un programa para rehabilitarse y construir pupitres

que tanto necesitan las escuelas. El día de hoy me permito ante ustedes presentar un Anteproyecto de Decreto con la finalidad de que el otro 50% de la madera incautada sea trasladado a los talleres de las Fuerzas Armadas para que ellos también puedan contribuir a mobiliario escolar, estamos en una crisis de infraestructura escolar y me siento muy contenta de informarle el día de hoy que hemos estado dialogando con el Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, de igual manera con el Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Marlon Escoto, para que se agende los próximos días a solicitud del Presidente del Congreso Nacional, la Ley de Infraestructura Escolar que tuve la oportunidad de presentar este año y poder así llevar un instrumento legal con la finalidad de centralizar y ordenar un poco el tema de la infraestructura escolar en Honduras. así que el día de hoy me permito y por economía parlamentaria solo estaría leyendo el Artículo que reformaría el Artículo 106 del Decreto 98-2007 que contiene la Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre que de ahora en adelante se leería así: 1) Disponer que el 100% de los productos o subproductos de madera decomisados por violación a las disposiciones legales vigentes sean asignados por parte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a la Secretaría del Despacho de Seguridad en un 50% y el otro 50% a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa a efecto que a través de los órganos correspondientes los trasladen en la siguiente manera 50% a los talleres de los Centros Penales de Honduras, y 50% a los talleres de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa de Honduras, quienes apoyarán con la fabricación

de inmobiliario escolar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, una vez producido el mobiliario, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación realizará la coordinación necesaria con la autoridad que corresponda para su distribución y trasladación a los Centros de Educación Pública respectivos. Hasta el momento, tenemos una proyección que trasladando el 100% de la madera incautada, se podrían producir aproximadamente 30,000 pupitres anuales que serían de mucha ayuda a las Escuelas públicas de nuestro país, así que para mí es un honor poder presentar esta iniciativa, y que una vez la Comisión de Educación Honorable Diputado Luis Berrios nos tenga el Dictamen, nos puedan apoyar para poder ayudar a través de los Centros Penales y Privados de libertad con el 50%, y también las Fuerzas Armadas a través de sus talleres poder agilizar y podamos empezar a poner en orden este programa, muchas gracias.

- e) La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 Inciso 1) del Decreto No. 176-2010, Reformado el Artículo 106 del Decreto No. 98-2007 de la LEY FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, y Deroga el Inciso 3) del Artículo 1 del Decreto 176-2010, relacionado a la MADERA DECOMISADA, que un 50% para ser trasladada a los Centros Penales y el otro 50% a los Talleres de la Secretaría de Defensa quienes apoyarán con la Fabricación del Mobiliario Escolar a la Secretaría de Educación.

- f) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DEL REGÍMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP), como una institución de Interés social sin fines de lucro, de Naturaleza Privada.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino presentó la moción siguiente:

Honorable Congreso Nacional, la Constitución de la República establece que las personas es el fin Supremo de la Sociedad y del Estado y que se tiene la obligación de respetarla y protegerla, en ese sentido establece que la salud es un Derecho Fundamental asociado a la vida y el que todos estamos obligados a procurarla y promoverla, el esquema de salud que se lleva a cabo mediante establecimientos clínicos hospitalarios se encuentra prácticamente colapsada a nivel nacional porque no cumple apropiadamente con la función de salvar y guardar la salud y la vida de las personas, ésta es una realidad que se vive en nuestro Departamento en el Hospital Regional de Occidente que tiene su sede en la Ciudad de Santa Rosa de Copán que cuenta con doscientas (230) camas y que atiende directamente a la población del Departamento de Copán, a las remisiones del Hospital Juan Manuel Gálvez del Departamento de Lempira y del Hospital de San Marcos de Ocotepeque, y atiende a un treinta por ciento (30%) de la población del Departamento de Santa Bárbara, los servicios que en su mayoría presta son de ortopedia, atención Quirúrgica, Servicio de Materno Infantil y otras emergencias, la situación en este Hospital Regional de Occidente es en

este momento sumamente crítica se encuentra en estado de calamidad prácticamente abandonado por las autoridades rectoras de salud, por la falta de provisión de medicamentos y otros materiales, medicamentos adecuado, básico, general y medicamentos especiales, desabastecimiento de radiactivos o implementos de laboratorio, falta de placas de Rayos "X", sangres y sus derivados coloides y cristaloides, material médico quirúrgico, anestésicos, oxígeno y otros materiales para prestar servicios de calidad a los pacientes, en estos momentos la población tanto la crisis de abandono que tiene en este Hospital de Occidente tiene que adquirir los medicamentos y en su mayoría las personas que demandan estos servicios de salud no tienen la capacidad económica para la adquisición de los mismos, generando una emergencia en salud, como reflexión final deseo que este mensaje llegue a las autoridades responsables de prestación de servicios de salud a la población para que reactiven el sistema, de tal forma que la atención clínico hospitalaria y los tratamientos que se dispensen a los pacientes que son en mayoría personas de muy escasos recursos económicos, se hagan en forma efectiva y expedita para que no se corra el riesgo de que un tan solo hondureño y en este caso la Región de Occidente pueda perder la vida por no tener los recursos con que adquirir estos medicamentos sabiendo que el Estado tiene la ineludible responsabilidad de garantizar la salud de sus habitantes, en consideración de lo antes expuesto me permito presentar ante este Honorable Pleno y recurriendo a su apoyo y entendimiento del problema la siguiente MOCIÓN: "Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional en carácter de urgencia, haciendo

relación de los motivos en que fundamento esta Moción, dirija una respetuosa exhortativa a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud en el sentido de ordenar por los medios administrativos correspondientes que proceda a suplir apropiadamente los medicamentos materiales y equipo que permitan una adecuada atención de los pacientes que llegan día a día a recibir esta atención al Hospital Regional de Occidente con sede en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Tegucigalpa 28 de mayo 2013, Lisandro Mauricio Arias, Diputado por el Departamento de Copán, gracias Señora Presidenta”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias muy buenas tardes Señora Presidenta, de nuevo buenas tardes compañeros Diputados(as), sinceramente esta moción del Honorable Diputado del Departamento de Copán, Don Lisando Mauricio Arias Aquino es sin duda alguna un clamor de todo el pueblo hondureño y siento yo que de todos los diputados del Congreso Nacional que hemos recibido las quejas los reclamos de la población en el sentido de que los hospitales de todo el territorio nacional y de todos los rincones de Honduras están completamente desabastecidos, de manera tal que es digno destacar al Honorable Diputado Arias Aquino por esta noble excitativa y solo solicitarle si pudiéramos agregar ahí más bien que no solo sea el Hospital de Occidente, entiendo que Usted como un verdadero representante de esa población así lo pide, pero además ésta es una realidad que están viviendo todos los hospitales del país y más bien solicitarle a él si

pudiéramos hacerle el agregado que sea aplicada moción a todos los hospitales del territorio nacional que en todos ellos existe escases de materiales médicos y de medicamento, incluso medicamentos básicos, ojalá pueda aceptar esta modificación a su Moción para poder realmente que todo el Congreso Nacional levante su voz por todo el pueblo hondureño, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, para ponernos a tono con lo expresado por el Honorable Diputado Cruz Asensio en el sentido de que el sistema de salud está funcionando mal la Ministra ha expresado que la ejecución por parte de los administradores de las regiones ha sido cero, teniendo dinero para poder comprar medicinas, es por éso que vamos a estar a favor de la moción y del agregado solicitado por el Honorable Diputado Cruz Asensio, y pediría otro agregado Señor Presidente, hoy se denunció a través de Radio América desde Santa Rosa de Copán que la Junta Directiva del SITRAMEDYS, del Hospital de Occidente todos los días obliga a los empleados y a la Junta Directiva a cantar el Himno de Venezuela, el Himno de la Resistencia y hacer un minuto de silencio por el Comandante Chávez, ésto estaría bien si fuéramos venezolanos, pero estamos en Honduras, quisiera si se pudiera agregar en la moción una investigación para ir aclarando estas cosas que no muestran más que una falta de amor al país y una idolatría que haría que los compañeros de la Junta Directiva del Sitramedys del Hospital de Occidente mejor se fueran para Venezuela a llorar sus cuitas y que pudieran de alguna manera expresar éso, pero no sustituir el Himno Nacional de Honduras por el

de Venezuela, ni tampoco cantar el Himno de la Resistencia y dar un minuto de silencio al Comandante Chávez, éso fue denunciado hoy por el reportero de Radio América creo que se llama Carlos Rivera en horas de la mañana que está ocurriendo en el Hospital de Occidente, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que realmente es digno de felicitar al compañero Diputado por el Departamento de Copán porque creemos nosotros que la salud del pueblo hondureño se está deteriorando cada día más y es importante que nosotros como Diputados(as) de este Honorable Congreso Nacional, seamos solidarios con el compañero y pidamos realmente el abastecimiento de medicinas porque así el pueblo va teniendo mejores condiciones de salud para la existencia y el desarrollo de los pueblos es necesario y urgente mejorar las condiciones de salud Señora Presidenta, así es de que invito a todos a que participemos y apoyemos esta moción, porque creo que es digno y meritorio que este pobre pueblo sea merecedor de mejores condiciones de vida, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), amigos Diputados(as), primero felicitar al compañero Diputado Arias Aquino y abusando de la moción que él ha interpuesto a mi me gustaría hacerle un agregado que corresponde a San Pedro Sula, supuestamente la salud es gratuita y resulta que en el Hospital Materno Infantil en San Pedro Sula en el Hospital Leonardo Martínez

Valenzuela, hoy las mujeres tiene que pagar por parir, antes pagaban Cien Lempiras (L.100.00) por parto y ahora resulta que pagan Seiscientos Lempiras (L.600.00) por parto normal, Mil Quinientos Lempiras (1,500.00) por cesárea y Mil Setecientos Lempiras (L.1,700.00) por otro tipo de cesáreas que hay, aparte de ésto les entregan una listita de cosas que tienen que ir a comprar para poderlas atender que van desde guantes, gasas, el hilo quirúrgico, algunos tipos de medicamentos y al momento de nacer el bebé resulta que si no andan el dinero pues sencillamente no les entregan el niño, no sabemos quien autorizó ese incremento, ése es el Hospital Leonardo Martínez Valenzuela y si nos vamos al Hospital Mario Catarino Rivas, resulta también que un montón de Departamentos del Hospital Mario Catarino Rivas, ahora el paciente tiene que pagar porque le hagan una Rayo "X" porque le hagan una radiografía, entonces sería bueno que se nos explicara a través de esta moción que está poniendo el compañero Diputado Arias Aquino quien ha autorizado prácticamente estas semi-privatizaciones, al hacer las consultas en el Leonardo Martínez de porque se hacían estos cobros, la respuestas fueron escuchan bien "porque a los médicos no les pagan a tiempo" ésa fue una de las excusas, otras de las excusas es porque "sencillamente no tienen los medicamentos ni el equipo necesario y que supuestamente ese dinero lo utilizan para poder abastecerse, pero éso ni se ha aprobado en el Congreso ni lo aprobado nadie si no que ellos solo sacaron una hoja que hicieron en computadora la pegaron y comenzaron a realizar los cobros, muchas gracias.

La Honorable Diputada Norma Araceli Aguilar Chacón manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo soy médico del Hospital Regional de Occidente, realmente todo lo que el Diputado acaba de exponer está sufriendo el Hospital de Occidente y por ende toda la población del Occidente del país, y como los compañeros lo han expresado, también sabemos que es un sentir a nivel nacional debido a que hay desabastecimiento total en los hospitales, en las farmacias de los mismos y que desafortunadamente se han perdido muchas vidas, por ese mismo suceso, nosotros solicitamos que den una mirada al sector de Occidente, que el Hospital Regional de Occidente tiene demanda no solo de la población de Copán, tiene demanda también del Departamento de Lempira, del Hospital Juan Manuel Gálvez, también del de San Marcos de Ocotepeque y un tercio de la población de Santa Bárbara nos visita por el acceso al Hospital Regional de Occidente, nosotros solicitamos el abastecimiento de emergencia para el Hospital porque ya los médicos estamos atados de manos al no poder resolver el problema de salud de los pacientes, no es posible que nosotros estemos mandando a comprar jeringas, bolsas de sueros y otros implementos que realmente es responsabilidad única de la Secretaría de Salud del Estado de Honduras, por tanto Señora Presidenta, pedimos se tome en cuenta la moción y se tome en cuenta también la solicitud que tenemos para la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para que por favor nos visite y se dé cuenta de la calamidad que actualmente estamos atravesando en el Hospital, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes, yo quiero manifestarme a favor de la moción del Honorable Diputado Arias Aquino, pero quiero aprovechar las intervenciones de los compañeros Diputados para hacer una reflexión, en estos pedidos aquí en la Junta Directiva, he visto pasar por el Congreso Nacional no menos de cuatro Ministros de Salud y han venido a expresarnos la situación del sistema Público de Salud y vienen con los técnicos nos hacen las presentaciones y al final de la presentación confiesan que el sistema público está colapsado y a renglón seguido le han pedido al Congreso Nacional una ampliación Presupuestaria algunas veces de Ciento Cincuenta Millones de Lempiras (L.150,000,000.00) para poder terminar el año, invariablemente les he preguntado como vienen a pedir dinero para un Sistema que saben que no sirve, invariablemente les he puesto el reto de que revisen el Sistema de salud y corrijan lo que haya que corregir y la primera corrección que debe hacerse, empieza porque el hondureño no sea solamente el receptor de los servicios del Estado, si no que se convierta en un actor en el sistema de salud, porque si el pueblo hondureño no puede hacer el evalúo mental de la salud, no va haber posibilidades que el Estado pueda resolver el problema en el país entero y los padecimientos más comunes que tenemos son las llamadas enfermedades del subdesarrollo. El Hospital Escuela se llena de ciudadanos con dengue y el Ministerio de Salud hace las publicaciones y toda la publicidad del caso para decirle al hondureño por donde se está contaminando la población y los Funcionarios del Ministerio salen a colocar el abate y la gente espera que

lleguen Funcionarios para que le coloquen el veneno para erradicar el zancudo no hace ninguna otra cosa y lo que está sucediendo, entonces es que la contaminación se está dando solamente porque el ciudadano no cumple con la responsabilidad que ya le corresponde, mientras ese hondureño no sea autor en el sistema de salud vamos a seguir padeciendo estos problemas, ésto lo estoy planteando en lo que debemos de hacer en el futuro, lo inmediato será atender las necesidades de la población tal como lo está poniendo la moción, pero nosotros como guía de la ciudadanía si tenemos la obligación de pensar en soluciones de medio y largo plazo, no podemos seguir apagando fuego cada vez que se presentan los problemas en la sociedad y los invito a esta reflexión compañeros Diputados, porque si hay alternativas, no es verdad que nos la hay, pero tenemos nosotros hacer que la decisión política se tome para que podamos avanzar en la solución, aprovecho para decirles que ya el Proyecto de Ley de Medicina Natural tiene un año de estar en Dictamen no ha salido y es una alternativa más para atender la salud sobre toda la salud preventiva, sin cuya aplicación no vamos a tener este problema, gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo exteriorizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, Honorables Compañeros(as), quisiera en primera instancia, quizá apoyar la moción del compañero Diputado Arias Aquino, precisamente porque conozco la situación del Hospital que ya lo decía nuestro compañero Velásquez Nazar, la situación de los hospitales a nivel de Honduras es crítica y la situación del Hospital de Occidente es

sumamente crítica, hablando de cuestiones de infraestructura, en equipamiento y esas cosas, sin embargo en cuanto a medicamentos tengo entendido que el abastecimiento en este momento anda por un cuarenta y cinco por ciento (45%) éso significa de que estamos desabastecidos, entonces cabe la exhortación para que se pueda comprar los medicamentos que sean oportunos, sin embargo aclarar también de que en la región de salud en Santa Rosa Copán estamos abastecidos en medicamentos hasta en un noventa por ciento (90%) el problema que tenemos en Copán Señora Presidenta es el hecho de que se nos ha recortado el presupuesto, tanto a la Región como en el Hospital para compra de medicamentos y ésa es la situación crítica que tenemos en este momento, sin embargo ésto no es solamente para el Hospital de Occidente, tenemos el Hospital de San Marcos, tenemos los hospitales de todo Honduras y estoy casi seguro de que hay desabastecimiento de medicamentos, pero en este momento informarle Señora Presidenta de que estamos abastecidos hasta en un cuarenta y cinco por ciento (45%) en el Hospital de Occidente y que en la Región estamos abastecidos hasta en un noventa por ciento (90%), sabemos que la situación es crítica y que tenemos que mejorar pero es cuestión de Presupuesto, se nos ha recortado el Presupuesto tanto en la Región como en el Hospital y con el tema de la denuncia de cantar el Himno de Venezuela y el minuto de silencio, yo creo que se tienen que hacer la investigación del caso porque yo vivo en Copán y hemos estado muy en contacto con esta situación y creo que en cierta forma habría que investigarlo porque no creo que sea tanto así, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Ramos apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), la verdad es que el compañero Mauricio Arias ha tocado un tema muy difícil para nuestro país, tuve la oportunidad de estar en el Hospital Catarino Rivas hace más o menos un mes, los pasillos ya no son para los que van a visitar ahora los pasillos en el Catarino Riva son para atender los pacientes que llegan a solicitar salud, que es lo que está pasando en nuestro país que la gente está pidiendo a gritos salud y es lo que menos se está atendiendo Señora Presidenta. En ese Hospital Regional como es el Mario Catarino Rivas, quiero decirle aquí a la población de San Pedro Sula, que hay que exigir salud porque no es posible que ese hospital está lleno de pacientes, y no es porque la gente se enferma más que antes es porque de 100 pacientes y no es porque la gente se enferma más que antes, es porque de 100 pacientes que llegan a pedir atención se atienden 5 y 95 quedan en espera porque no hay manera de atenderlos, agradecemos al compañero Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino de haber presentado esta moción, porque todos podemos expresar en este momento que lo hemos visto es un horror nuestra pobre gente que no tiene ni para comprar una medicina de lo más elemental posible y llega a solicitarla a un Hospital Estatal y le dicen regrese dentro de 4 meses que ya la vamos a tener, esa es la respuesta y la realidad, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta,

Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, indudablemente que la Moción deducida al Pleno por el Honorable Mandatario por el Departamento de Copán, Don Mauricio Lisandro Arias Aquino es de suma importancia para la vida de la sociedad hondureña, la Constitución de la República, en el Título Tercero de las Declaraciones, Derechos y Garantías establece en el Artículo 59 que el ser humano constituye el fin primordial de la sociedad en el Estado y todos devenimos en la obligación de protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable y luego en el mismo Capítulo Tercero en el Título Séptimo, referente a la salud en los Artículos 145, 146, 147, 148, 149 y 150 regulan a nivel de la norma fundamental los temas atenuantes a la salud del pueblo hondureño. La Organización Panamericana de la Salud define la salud como la ausencia de enfermedades físicas y mentales, nosotros no podemos tapar el sol con un dedo, la salud del país está en precario, los Centros Hospitalarios no tienen los medicamentos suficientes para tratar las enfermedades que adolece nuestro pueblo, nosotros somos mandatarios por el pueblo, fuimos electos por el pueblo hondureño para representarlo en este Órgano Legislativo del Estado, a mí me duele esta situación, como creo que a todos los buenos hondureños nos preocupa y lacera la conciencia, porque hay personas que viajan de las áreas rurales a centros urbanos en busca de salud a las Instituciones hospitalarias públicas, van donde los médicos generales cuando tienen fuertes y al fin cuando les pre escriben algún medicamento y los mandan a la farmacia de la institución y no encuentran medicamento, yendo con la situación precaria que padecen los hondureños actualmente, no tienen el dinero para pagar

estos medicamentos en las farmacias privadas, no digamos cuando les turnan a un especialista, la situación se vuelve agónica, todos los días los medios de comunicación social los narran con dramatismo la situación de las personas que adolecen de enfermedades crónicas como el cáncer, tratamiento renal y no hay medicamentos, nuestra gente se está muriendo ante la indiferencia del Gobierno de la República, y nosotros como mandatarios del pueblo deberíamos preocuparnos en la búsqueda de soluciones, dentro de los siete (7) meses vamos a proceso electoral, la gente que nos dio el voto nos va a reclamar que estamos haciendo en este Congreso Nacional, para que nos puedan recibir estos medicamentos y el tratamiento médico compatibles con las necesidades de salud que ellos tienen, tengo la firme creencia que el Honorable Mandatario Mauricio Lisandro Arias Aquino está recogiendo el lamento y un grito que se ahoga en la garganta de nuestros compatriotas, el Honorable Mandatario del Pueblo por el Departamento de Francisco Morazán, por el Partido Demócrata Cristiano, Licenciado Augusto Domingo Cruz Asensio acaba de solicitar muy respetuosamente a Don Mauricio le permita que su moción se extienda a todos los Departamentos del territorio nacional, porque los problemas de salud en Copán están generalizados a los 18 Departamentos, pero a mí me asalta una preocupación, el Artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso, establece que los mandatarios del pueblo podemos presentar mociones, Proyectos de Ley, si presentamos una moción, esa moción no tiene ninguna fuerza y las personas a quienes va dirigida les vale charra como decimos en el lenguaje cultural los hondureños, esas situaciones no van a

resolver el problema que tenemos acá, ya el Honorable Mandatario y Maestro Vicepresidente de la Cámara Don Juan Ramón Velásquez Nazar, ha expresado la crítica realidad de varios Secretarios de Estado en el pasado, que han venido a lamentarse, creo que ya llegó el tiempo de hacer una reestructuración de la salud pública en Honduras, así como lo hicimos Honorable Mandatario del pueblo y Usted coordinó ese esfuerzo con la educación, al haber derogado la Ley Orgánica de Educación, por la Ley Fundamental de Educación, que todavía está como la sinfonía del Shuger que por falta de reglamento dicen que debieron hacerse hace varios meses atrás no se echa a andar, creo y respetuosamente digo y se lo expresó a Don Mauricio Lisandro Arias que deberíamos presentar un Proyecto de Ley para que resolvamos de una vez y para siempre este problema a nadie escapa el problema económico que tiene el país, no voy a hacer política a decir que fulano es culpable, que el otro es inocente, pero todos somos culpables, por acción u omisión, repito, no es justo que los niños, los ancianos todo el pueblo hondureño muera ante la mirada expectante pusilánime y apática de todos nosotros, comparto plenamente la moción, pero también tengo la certeza que no vamos a resolver nada con ésto, debería Honorable Mandataria Presidente que aprobáramos si ése es el deseo de la Honorable Representación la moción, pero que Usted proceda a integrar una Comisión fundamentalmente de médicos y distinguidos miembros de esta Cámara para que formule un planteamiento y un Proyecto de Ley, que adecúe y modernice la salud pública y que todos los años del Presupuesto les demos una partida suficiente para la compra de medicamentos, por favor que

se acabe la deshonestidad en la compra de medicamentos que se hacen todos los años, donde por el maldito dinero ponemos en precario la salud pública, vendiendo medicamentos a precio demasiado alto y es una manera de enriquecerse de ciertas personas, muchas gracias Honorable Mandataria, pero le rogaría a Usted que tomara esa determinación, comparto plenamente el contenido de la Moción pero creo que con ello no vamos a resolver el problema.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias, de igual manera Honorable compañero Ramos Soto comparto con Usted y apoyo la moción, creo que debe ser una obligación en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud proveer de material quirúrgico y de medicamentos a todos los hospitales públicos de los 18 Departamentos, pero de igual manera como decía el Honorable Diputado Ramos Soto, podemos aprobar la Moción si es la voluntad de la Cámara Legislativa por lo menos yo votaré a favor, pero sí me llama la atención poder integrar una Comisión que pueda formular un anteproyecto de Ley para que logremos sentar a las Autoridades de Salud y podamos llegar a una solución pronta a este problema, así que igual quedamos en la libertad, tengo todavía 18 personas que quieren participar y tenemos que ir avanzando con la Agenda Legislativa que tenemos el día de hoy, así que estaríamos sometiendo dentro de pocos minutos a votación de esta moción, antes le estaríamos dando la palabra a los Diputados que teníamos en lista desde que inició la moción.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidenta, ya días acá existió una moción que está pendiente la comparecencia de la Ministra, a mí me ha llamado la atención y he hecho mis reclamos por el caso de los hospitales, el hospital del Departamento del Paraíso con su sede en Danlí y ella está pendiente me dijo de venir acá a hacer la comparecencia y traer los cuadros de todo lo que se está haciendo ahorita, incluso me dijo que ya el segundo trimestre estaban saliendo, éso fue lo que ella me dijo repito ya estaban saliendo las medicinas, para que al finalizar este segundo trimestre ya estuvieran abastecidos a como se ha acostumbrado porque yo le dije que cuanto podría ser lo que podrían estar abastecidos, miren casi siempre es el 60 y un 10% entre lo demás, ella me dijo: y cuando yo vaya al Congreso Nacional yo voy a presentarles y les voy a hacer una presentación a ellos, porque ustedes me han citado y yo estoy pendiente para ver qué día me quieren recibir, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo argumentó: Gracias Señora Presidenta, voy a ser claro y conciso, estoy de acuerdo con la moción del Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino y también con el compañero Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, el Ministerio de Salud, tiene un arrastre de deuda creo que anda por los 4 mil o 5 mil millones hay que revisar, sin embargo otro cáncer que se tienen las regiones y hospitales es el robo de medicina, salgo a caminar en la mañana y me he encontrado con un amigo que tiene diabetes, me dice me ofrecieron el frasco de la inyección a Cien Lempiras dice que la persona esa

tenía 500 frascos, ayer en la mañana me dijo que le volvieron a ofrecer a Cien Lempiras y que tenía 200 frascos, ese cáncer es el que tenemos que limpiar, no estoy diciendo los hospitales ni Roberto Suazo Córdova de La Paz, pero ahí hay cáncer interno en los hospitales y en las Regiones que las mejores medicinas se las roban, las venden a las farmacias, y la venden por fuera a los Médicos para que ellos puedan recetar las medicinas y aplicarlas en sus clínicas, de esa manera me uno a la moción, pero es necesario también incluir la investigación del robo de medicinas ahí, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien, pidiéndoles disculpas a los compañeros que han solicitado la palabra pero tenemos que avanzar en la Agenda Legislativa y hemos dado una extensa participación sobre la Moción y vemos que hay un ambiente que se puede aprobar, tiene la palabra por favor Señora Secretaria Gladis Aurora López Calderón, si lo sometemos a votación, pidiéndole disculpas a los compañeros que tenemos, pero antes la palabra al Señor Mociónante.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino apuntó: Sí, para agradecer a los compañeros, acepto la propuesta que me están haciendo los Honorables Diputados: Cruz Asensio y Velásquez Nazar esta es una realidad, lo presenté en carácter de moción porque realmente es una emergencia y queremos poner una palestra pública para que se le dé atención y la respuesta necesaria en base a esta demanda y todos los hospitales en

general, pero en este caso al Hospital Regional de Occidente, compañeros(as) miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Medios de Comunicación que hagamos esta denuncia, que hagamos realmente a la Secretaría de Salud énfasis que es una probabilidad que tomen las acciones correspondientes, gracias Presidente.

Aprobándose la moción en la forma siguiente:

“MOCIÓN: 1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Roxana Araujo, en el sentido de ordenar por los medios administrativos correspondientes que proceda a suplir apropiadamente los medicamentos, materiales y equipo que permitan una adecuada atención de los pacientes que día a día llegan a recibir atención en todos los Hospitales del país de los dieciocho (18) Departamentos; asimismo, dicha Secretaría de Estado debe hacer una revisión total de lo que es todo el Sistema de Salud; y, 2) Que la Comisión Especial nombrada por este Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados: Ramón Antonio Leva Bulnes, Maylo Wood Granwell, Norma Aracely Aguilar Chacón, Mario Antonio Rivera Vásquez, Bessy Dorila Rivera Burgos, Vice-Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Eleázar Alexander Juárez Sarabia; le den seguimiento a dicha Moción para realizar los avances obtenidos sobre el abastecimiento de medicamentos y material quirúrgico en todos los Hospitales de Honduras.”

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Gracias Señor Secretario, pediría por favor a la Secretaria Gladis Aurora López Calderón si

continuamos con el tercer y último debate, con el objetivo de finalizar la noche de hoy la noche de hoy con la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable, de igual manera agradecemos la presencia al Señor Licenciado Héctor Espinal de UNICEF, que nos ha venido apoyando en esto, igual manera al Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández, a la primera Dama Doña Rosa Elena de Lobo Bonilla que ha estado muy pendiente de esto, y el objetivo de hoy compañeros es finalizar este instrumento legal tan importante para la niñez de Honduras, lamentamos la no presencia de la Fiscal de la Niñez Nora Urbina, quien informa el Presidente de la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso se le ha invitado varias ocasiones para que acompañe la aprobación, pero no obtuvimos la presencia el día de hoy, ni en ninguno de los días que estuvo en discusión.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se continuó con la discusión en tercer debate del Artículo 29 de LEY DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE.

La Secretaría anunció la discusión, asintiéndose los Artículos del 29 al 38 de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 29 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Si, quiere informar a la Cámara Legislativa hasta donde hemos llegado y que Artículos son los que faltan todavía para finalizar. Gracias Señora Presidenta, sí en efecto se ha avanzado en la discusión y aprobación de esta Ley tan importante, creo que sí hemos llegado por el Artículo 29, quedan algunos 10

Artículos por aprobar, agradecemos el apoyo y la presencia que siempre han brindado UNICEF y las demás organizaciones que siempre han estado pendientes en apoyar lo que es la niñez y la familia, sobre todo los derechos que les asiste a los niños aún antes de nacer y una vez nacidos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Muchas gracias Señora Secretaria, queremos agradecer el apoyo que el Fondo de Naciones Unidas para Infancia (UNICEF) a esta nueva legislación hondureña, a la Comisión de Dictamen felicitarla porque es un producto invaluable para la sociedad hondureña.

- 8.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: le estaríamos dando la bienvenida de igual manera al Abogado Roy Zavala, del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), al Licenciado Reinaldo Aguirre y el Ingeniero Enrique López, representantes del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), entiendo que tienen una presentación pero antes estaríamos cediendo la palabra al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, para que nos explique la presencia de estos tres (3) caballeros el día de hoy, y lo más importante el contenido del Decreto que va a presentar.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Sí gracias Honorable Señora Presidenta, precisamente el Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado, desde hace aproximadamente un mes y medio ha venido sosteniendo conversaciones con ejecutivos del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), con los Miembros del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y las tres (3) Confederaciones de Trabajadores, a efecto de

regularizar las labores que desarrolla el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) para sus afiliados, y digo esto ¿Por qué? Como ustedes saben el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), ha estado funcionando desde su fundación mediante un Artículo contenido en la Ley de Fondo Social de la Vivienda (FOSOVI), para lo cual emitieron un reglamento lo que desde el punto de vista legal no es correcto que una Institución que tiene más de 200,000 afiliados que maneja una cartera de Quince Mil Millones de Lempiras esté regulado o funcionando por un reglamento lo cual desde el punto de vista legal es anacrónico. En ese sentido el Presidente del Congreso Nacional ha estado muy preocupado y ha pedido colaboración a su Junta Directiva integrada por las Organizaciones que he mencionado para que pudiese aprobar un Proyecto de Ley, que según conversaciones sostenidas con él, con las Instituciones que he mencionado, este Proyecto de Ley que el día de hoy voy a presentar que no es la autoría mía, sino que de ellos, que lo voy a presentar, debe ser aprobado a más tardar el 6 de Junio con el propósito que esta institución de servicio social, tenga una mayor participación en el combate, lucha y erradicación de la insuficiencia de viviendas y otros aspectos de carácter social de sus diversos afiliados, en ese sentido Honorable Presidenta, no sé si Usted me permite presentar este Proyecto de Ley a efecto que posteriormente el Ingeniero Enrique López que es el Gerente General del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) conjuntamente con el Abogado Reinaldo Aguirre y el Abogado Roy Zavala, puedan dar un resumen de lo que presentaré esta noche.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Por favor si los encargados de Protocolo hacen pasar al Ingeniero Enrique López, Abogado Roy Zavala y al Licenciado Reinaldo Aguirre, bienvenidos al Congreso Nacional.

El Ingeniero Enrique López que es el Gerente General del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) manifestó: Muy buenas tardes Honorable Diputada Presidenta, Honorables Diputados, un día muy diríamos muy especial en la labor institucional, nos sentimos muy honrados de estar en la presencia de ustedes, un cordial saludo al nombre de nuestro Consejo Directivo y en particular a nombre de Don Daniel Durón, actual Presidente de nuestra Junta Directiva del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), como muy bien lo decía el Abogado Secretario Rigoberto Chang Castillo, nosotros hemos funcionado bajo el contexto de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, pero sabemos nosotros que con esta nueva Ley nos va a permitir mayor flexibilidad y mayores posibilidades de poder atender de mejor forma a nuestros Afiliados. El Proyecto de Ley fue ampliamente consensuado y trabajado por las tres (3) Centrales Obreras, por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, así como también por Órganos del Estado como la Comisión Nacional de Bancas y Seguros. Cuenta con una Exposición de Motivos y considerandos, la primera parte hace una relación histórica del Proyecto de Ley, lo segundo una justificación del Proyecto, se destaca en el último de los Considerandos. * Mantener el valor real del fondo en el tiempo para que haya una debilidad financiera de largo plazo obviamente, el Proyecto de Ley contiene 56 Artículos leídos de la Siguiete manera, en el Capítulo 1 habla de la creación, domicilio y finalidad del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en el Capítulo II de la Dirección y Administración, en donde tiene una excepción primera que habla del Consejo Directivo, que es un Órgano Superior. La segunda Gerente General y la tercera de la Auditoría, en el Capítulo III, del Patrimonio, ahí se establece claramente cuál va a ser el patrimonio, como se va a constituir esto?. Capítulo IV de las Operaciones, Capítulo V De la Inscripción, Retención y Pago, Capítulo VI De los Derechos de los Trabajadores cotizantes al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), Capítulo VII De las Sanciones, Capítulo VIII, De las

Disposiciones Generales y Transitorias, vamos a ir muy rápido, en el Artículo 1, habla de la creación Créase el Régimen de Aportaciones Privadas, en adelante denominado RAP, como una institución de interés social sin fines de lucro, de naturaleza privada, con personalidad jurídica, de duración indefinida y patrimonio propio. Artículo 3. Del objeto social El RAP tendrá como objeto social recaudar y administrar las aportaciones obrero-patronales contempladas en esta Ley, con las que participará en el financiamiento de soluciones habitacionales primordialmente para sus afiliados, así como programas especiales de vivienda social debidamente calificados. Artículo 4.-De los Órganos del RAP La dirección y administración en donde va a estar un consejo directivo como órgano superior y la gerencia general. SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DIRECTIVO. Artículo 7 de la Integración del Consejo Directivo: El Consejo Directivo estará integrará de la siguiente manera: Un representante propietario y un representante suplente nombrado por cada una de las siguientes organizaciones: a) Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH); b) Central General de Trabajadores (CGT); y, c) Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH). Tres (3) representantes propietarios y tres suplentes (3) nombrados por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP). Un (1) representante propietario y un suplente nombrados por el Presidente de la República. Los representantes suplentes participarán en todas las sesiones con derecho a voz pero ejercerán el voto únicamente en ausencia del propietario. Término de duración del Consejo Directivo: ARTÍCULO 9. Los representantes de los sectores ante el Consejo Directivo serán nombrados por un período de cuatro (4) años y podrán ser removidos por renuncia, ausencia, incapacidad legal o a solicitud de la organización que representa. El representante del Presidente de la República será de su libre nombramiento y remoción y no podrá ocupar los cargos de Presidente, Vice-presidente y Secretario del Consejo Directivo. ARTÍCULO 10. Integración del Consejo Directivo:

En su primera sesión el Consejo Directivo elegirá de entre sus miembros propietarios y por simple mayoría: a) Un Presidente. b) Un Vicepresidente. c) Un Secretario. d) Los restantes miembros serán vocales por su orden de nominación e integración de sectores. Los cargos mencionados en los literales b), c) y d) no podrán ser desempeñados por la misma persona por más de dos (2) períodos consecutivos, sin perjuicio de que puedan continuar como representantes de su sector en otros cargos diferentes esto es algo nuevo que hay que resaltar, la presidencia será alternada entre el sector privado y sector laboral cada (4) cuatro años todo lo relacionado con la votación para la elección del Consejo Directivo será desarrollado en un reglamento especial.

CAPÍTULO III DEL PATRIMONIO. Artículo 31.-Del Patrimonio del RAP: El Patrimonio del RAP estará constituido por: a) El patrimonio que perteneció al RAP-FOSOVI, el cual deberá ser certificado previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. b) Los saldos adquiridos por prescripción. c) Las herencias, legados y donaciones que acepte. d) Cualquier otro valor, bien o recurso que adquiera legalmente. e) Un porcentaje de los excedentes anuales según el balance general aprobado por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 32.- Operaciones que puede realizar el RAP. El resultado de las operaciones que realice el RAP debe tener como objetivo el beneficio de sus afiliados, por lo cual su producto deberá ser acreditado en las cuentas individuales que apertura a nombre de aquellos, o sea cada afiliado tiene un estado de cuenta individual en donde se le va a ir acreditando los beneficios.

ARTÍCULO 33. Supervisión de la CNBS: El RAP estará sujeto a la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, esto le dá transparencia al sistema, que para la realización de esta labor deberá emitir la normativa especial correspondiente teniendo en consideración la naturaleza social y sin fines de lucro de la institución.

ARTÍCULO 34. Reglamentos y Resoluciones: El RAP emitirá los reglamentos, resoluciones y políticas, que normarán las operaciones que realice de

acuerdo con las mejores prácticas internacionales. Los reglamentos que regulen las operaciones financieras directas, comprenderán los requisitos que deberán cumplir los potenciales prestatarios, los criterios de calificación que se realizaran, la metodología de selección y administración de las operaciones crediticias y las políticas de evaluación de los créditos, los Reglamentos, resoluciones de carácter general y sus modificaciones deberán ser aprobados por la unanimidad de los sectores productivos representados en el Consejo Directivo del RAP, debiendo ser Publicados en el Diario oficial La Gaceta, previo a entrar en vigencia. ARTÍCULO 35. De los Rendimientos de las Operaciones Financieras: El RAP, estará obligado a acreditar los rendimientos de sus operaciones, una vez que el Consejo Directivo determine los montos a acreditar a las cuentas individuales donde se registrarán las operaciones obrero-patronales, de acuerdo con las condiciones de mercado y una vez cubiertos sus costos operativos, conforme a las disposiciones de esta ley. ARTÍCULO 36. De las Inversiones del RAP Los recursos económicos del RAP no utilizados para el financiamiento de soluciones habitacionales podrán ser invertidos en el Sistema Financiero Nacional regulado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en títulos valores emitidos por el Gobierno de la República u otras alternativas de inversión similares que ofrezca el mercado, aquí por ejemplo el día de hoy cuando hablamos con el Presidente, se habló de la posibilidad de que el RAP pudiese invertir en Proyectos de interés social, por ejemplo de Proyectos Hidro eléctricos, de carreteras, esto se va a poder realizar con esta nueva Ley, siempre y cuando la rentabilidad sea retributos aceptables que puedan de alguna manera sostener los Proyectos Sociales que el Rap tiene. ARTÍCULO 38. Destino de los Créditos Para el cumplimiento adecuado de sus fines, las soluciones habitacionales financiadas por el RAP consistirán en una o más de las operaciones siguientes: a) Re-descontar créditos hipotecarios concedidos a los afiliados con destino a: i) La

adquisición en dominio pleno o en condominio de lotes y viviendas; ii) La construcción, reparación, ampliación o mejoras. iii) El refinanciamiento de deudas contraídas. b) Re-descontar financiamientos interinos refinanciamiento que se le otorgan a los desarrolladores. Así como un nuevo producto que queremos implementar que es la legalización de lotes para los afiliados, también poder otorgar créditos a favor de aquellos aportantes que ganan menos de dos salarios mínimos, con esta Ley vemos la flexibilidad de poder realizarlo, siempre y cuando se implemente la deducción, de las operaciones por planilla en cada una de las Empresas, los créditos enunciados anteriormente que se concedan a los afiliados serán bajo términos y condiciones favorables al usuario, basados en criterios de recuperación que será otorgado directamente a través del sistema financiero nacional, a aquellas instituciones calificadas previamente por el consejo directivo, en el CAPÍTULO VI. a) DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES COTIZANTES AL RAP ARTÍCULO 46. DERECHOS, Los trabajadores cotizantes al RAP tendrán los siguientes derechos: a) Que se registre en su cuenta individual el monto mensual de sus aportaciones las demás pagadas por el patrono a su favor, cada afiliado al RAP tiene un estado de cuenta y que se le va a ir acreditando mes a mes en las aportaciones. b) Que se registre a su favor el monto que le corresponda proporcionalmente del rendimiento generado por las inversiones con esta nueva Ley, el RAP va a acreditar anualmente un porcentaje de los rendimientos que la institución obtenga. c) Obtener financiamiento para la compraventa de soluciones habitacionales, gastos relacionados con la legalización de propiedades, compra de terrenos, construcción de viviendas y mucho más. d) Que se le devuelvan las aportaciones y cotizaciones registradas a su favor con sus respectivos rendimientos, conforme al reglamento que apruebe el Consejo Directivo. e) Designar beneficiarios para el retiro de sus saldos registrados a su favor o en su defecto, de sus herederos legales. f) Gozar de los demás beneficios que establezcan los

reglamentos y las resoluciones del Consejo Directivo. Legislación aplicable a las operaciones, estarán regidas por la presente Ley y el Reglamento y disposiciones que al efecto se emiten supletoriamente por las disposiciones de la Legislación que le sean aplicable. ARTÍCULO 50. Ejercicio anual: El ejercicio social del RAP será anual, comenzando el primero (1) de enero y terminando el 31 de Diciembre. Del primer Consejo Directivo: Los actuales Directores del RAP-FOSovi constituirán el primer Consejo Directivo del RAP de conformidad con esta ley y durarán en sus funciones cuatro (4) años a partir de su entrada en vigencia de esta Ley. Aprobación de los Reglamentos Administrativos, Financieros y Operativos: Se establece un plazo de sesenta (60) días calendarios, a partir de la vigencia de la presente Ley, para que el Consejo Directivo apruebe los reglamentos a la presente Ley, y emita las resoluciones para que no se paralicen las actividades operativas, financieras, contables y administrativas para mantener la buena marcha de la Institución. Mientras no se aprueben y publiquen los reglamentos de Ley, deberán seguir utilizando los procedimientos, resoluciones y disposiciones emitidas por el Consejo Directivo previo a la entrada en vigencia de la presente Ley. VIGENCIA. Vigencia Todas las solicitudes y expedientes incoados antes de la vigencia de la presente Ley, se seguirán tramitando y resolviendo con arreglo a las disposiciones hasta ahora en vigor. De La Derogatoria: Queda derogada toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Ley, exceptuando lo referente a los Regímenes Especiales y su administración contemplado en el Capítulo III, Sección IV del Decreto No. 167-91, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República, el 16 de Diciembre de 1991; los cuales deberán proporcionar iguales o mejores condiciones que las del RAP. Quiero enfatizar que con esta nueva Ley y con la visión que el actual consejo directivo tiene, le va a permitir a la Institución mayor flexibilidad se continúa fortaleciendo el esquema tripartito, o sea algo que nosotros queremos se fortalece la Institución y debemos fortalecer,

favorece la creación de nuevos productos financieros especialmente productos diseñados para los afiliados de tratos bajos, llamamos afiliados de tratos bajos a los que tienen de 3 salarios mínimos hacia abajo, es casi el 92% de los afiliados que tienen de estrato 3 salarios mínimos hacia abajo, y por el actual esquema que se está haciendo, ha sido un poco difícil llegar a ellos, pero con esta nueva Ley vamos a poder calificar a las Cooperativas, vamos a poder financiar amigos desarrolladores que tengan la gestión de Proyectos de interés social en eso estamos, ya los estamos buscando, haciendo alianzas estratégicas con ellos, se va a fortalecer el programa de subsidios que ya tenemos, las devoluciones que anteriormente se estaban haciendo al año ahora se están haciendo en seis (6) meses, es algo que a nuestros afiliados les ha gustado mucho, recordemos que el RAP realmente administra un fondo de ahorro y préstamo, y si ese fondo de ahorro y préstamo en algún momento se devuelve, y en algún momento también nuestros afiliados tienen la posibilidad de obtener el préstamo, no sé si ustedes tienen alguna pregunta o inquietud?.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: vamos a suspender la sesión y vamos a convocar para el día de mañana 29 de Mayo a las 3:00 de la tarde.

- 9.- El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera nombró las Comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto relativo a la CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DOMÉSTICA; lo envió a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social;
 - 2) El Proyecto de Decreto orientado a declarar Área Protegida bajo el Nombre y Categoría de Manejo del PARQUE NACIONAL CUYAMEL OMOA, al área geográfica comprendida entre el valle de

Cuyamel, parte de la Sierra de Omoa en la Cordillera El Merendón y un segmento de la Plataforma Continental en la Bahía de Omoa que corresponde al Mar Caribe en el Golfo de Honduras; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.

- 3) El Proyecto de Decreto relativo a asignar a la Ciudadana DOÑA SEYDA OQUELÍ MIDENCE DE LOZANO MARTÍNEZ, una pensión vitalicia de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00), a partir del mes siguiente a la fecha de inicio de la vigencia del presente Decreto; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 4) Los Proyectos de Decretos referentes a: Autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito bajo el Folio Número 66 del Tomo X del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de la Ciudad de Departamento de La Paz, a favor de la Alcaldía Municipal de GUAJIQUIRO del Departamento de La Paz; y, Autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito bajo el Folio Número 32 del Tomo XVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Jurisdicción del Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 5) El Proyecto de Decreto relativo a crear una Comisión Especial en el Programa DEPORTES ES PREVENCIÓN; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 6) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 Inciso 1) del Decreto No.176-2010, Reformado el Artículo 106 del Decreto No.98-2007 de la LEY FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, y Deroga el Inciso 3) del Artículo 1 del Decreto No.176-2010, relacionado a la MADERA DECOMISADA, que un 50% para ser trasladada a los Centros Penales y el otro 50% a los Talleres de la Secretaría de Defensa quienes apoyarán con la Fabricación del Mobiliario Escolar a la Secretaría de Educación; lo envió a la Comisión Ordinaria de Educación.

 - 7) EL PROYECTO DE LEY DEL REGÍMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP), como una institución de Interés social sin fines de lucro, de Naturaleza Privada; lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Olman Danery Maldonado Rubio, Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Miguel Fernando Ruiz Rápalo, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Reinaldo Antonio Sánchez Rivera.
- 10.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.
- 11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 29 de Mayo del año Dos Mil Trece, a las 4:30 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres, Marvin Ponce Saucedo y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López

Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Tomar asiento, en vista de que se iniciará la sesión en unos cuantos segundos, a los ayudantes de Cámara llamar a los Honorables Diputados para que tomen sus respectivos asientos, Señor Presidente hay quórum para la presente sesión.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, relativo a autorizar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores a promulgar por medio electrónico y a través del Sitio Web www.sic.gob.hn/ www.sre.gob.hn de los Anexos de la Parte Normativa del Decreto No.210-2012 aprobado por el Congreso Nacional el 18 de Enero de 2013, que contiene el ACUERDO DE ASOCIACIÓN CENTROAMÉRICA - UNIÓN EUROPEA, debiéndose publicar en el Diario Oficial La Gaceta los Artículos propios del relacionado Decreto; firmando los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Yaudeth Burbara Canahuati, Fabian Discua Carranza, Luis Javier Menocal Fúnez y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.01-DGTC, de fecha 23 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN EL DOMINIO DE LA DEFENSA.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial sobre el CONVENIO DE PROGRAMA DE DONACIÓN PARA UN FONDO ÚNICO, por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TRES DÓLARES AMERICANOS EXACTOS (US\$.6,712,803.00), suscrito por el Doctor Arturo Bendaña Pinel, en su carácter de Secretario de Estado en el Despacho de Salud y el Señor Joaquín Amado Ortiz Castillo, en su condición de Representante del Vicepresidente del Mecanismo de Coordinación del país; Señora Benita Osdelia Ramírez Fernández, en Representación de la Sociedad Civil; firmado el 7 del mes de Julio de 2011 y el Señor Michel Kazatchkine, en su condición de Representante del Fondo Mundial, destinado al Desarrollo de Programa de Salud sobre Tuberculosis, sus orígenes y conexiones con el SIDA; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Maylo Wood Granwell, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García y Jesús Dagoberto Perdomo Chávez.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado George Romeo Silvestri

Férez quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes, compañeros(as), nosotros como Diputados que estamos en el Congreso Nacional estamos para legislar, para poder atender las grandes necesidades de las mayoría de nuestro país, debido a la importancia de esta donación que va orientada a atender estas enfermedades terminales, solicito muy respetosamente a la Cámara que se le dispense los primeros debates y sea aprobado en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Yo quisiera agregar a ésto, que esta donación que hace el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, es la primera de las aportaciones que está haciendo y es condicionante para recibir en el corto plazo una segunda donación, la aprobación inmediata de esta Honorable Cámara por lo que yo creo, reviste las características de urgencia que ha manifestado el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez y la cual me permito secundar, ahora que se va discutir el Artículo 1 no se ha aprobado el Artículo 1, lo único que hemos dispensado son los debates, o es que están en contra de que se dispensaran los debates, no se manifestó en la votación, así que mientras no se acabe el reglamento interno, Honorable Jefe de Bancada quien da la palabra aquí soy yo.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales manifestó: Muchas gracias Doctor Oliva Herrera, leí esa donación, pero hay algunas cuestiones para mí que no ha quedado muy claras porque ésa es una donación que se está dando para el Año Fiscal 2011, cuando estaba el Doctor Bendaña, se está hablando de un fondo único

para el Departamento de VIH-SIDA, para la parte del Proyecto de tuberculosis, pero al leer toda la documentación lo que no se especifica claramente que parte de ese fondo se va a dar para tuberculosis, ¿Hacia qué población?, ¿En qué área?, entonces como que no queda muy claro, éso era.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Éso es parte de la negociación que se tiene con el Fondo Único del Ministerio que decida que aportación le va dar a cada uno de los programas de acuerdo a prevalencia o urgencia del caso, creo que en el fondo de la descripción del Contrato está, lo único que hace el Congreso en este caso, es darle la formalidad del caso que acepta una donación internacional que es requisito para que la pueda acertar el Ministerio, creo que en parte está ya casi bien encaminada y ellos presura que tienen es que está otra donación ya en camino y mientras o hayan liquidado ésta o no haya habido toda la formalidad de que en el Congreso Nacional haya sido aprobado, no nos dan la otra, el Fondo es cien por ciento (100%) donación, para SIDA, para tuberculosis y no me acuerdo para que otra cosa.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, tendiente a autorizar a la Municipalidad de Concepción de María, Departamento de Choluteca, para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Occidente hasta por un monto de CUATRO MILLONES DE

LEMPIRAS (L.4,000.000.00), a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés del dieciocho (18%) anual, pagadero trimestralmente mediante debito a la Cuenta Bancaria Municipal; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzales Mármol, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Estimados compañeros Diputados(as), miren éste es un préstamo que ha venido gestionando desde hace más o menos hace ocho meses la Alcaldía de Concepción de María para complementar unos proyectos de electrificación donde la comunidad ha tenido un aporte sustancial ya en postes y en mano de obra, ésto sería destinado para compra de material eléctrico y creo que contribuiría de manera importante al desarrollo de estas cinco (5) comunidades que está proponiendo la municipalidad de Concepción de María, así que muy respetosamente les solicito me acompañen a solicitar que se le dispensen en dos debates y sea discutido en uno solo, gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Gracias Señor Presidente,

creo que hubieron cosas más importante en mi manifestación por escrito que la relación a la fecha, pero sobre ésto me quiero referir, dicen por ahí que lo que no se hizo en tres (3) años en ello como se va hacer en seis (6) meses, me opongo a que se apruebe este préstamo Señor Presidente, porque me parece que en este momento casi todos los alcaldes sobre todos los que se están reeligiendo anda en campaña política y realmente aprobar este préstamo que corre el riesgo que este dinero en vez de invertirlo en lo que se está solicitando se invierte en campaña política y la final de cuentas le estamos haciendo un daño al Municipio porque la nueva administración va encontrar una Alcaldía endeudada, entonces me opongo a éso no me parece correcto, no me parece ético porque al final de cuenta ya está en etapa de transición como Usted lo dijo, desde hace ocho meses está en proceso, entonces porque hace ocho meses no se resolvió ésto, entonces creo que no es correcto Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Con todo respeto a su opinión solo como información decirle que el préstamo tiene una dirección decidida, si no la utilizan en éso, es reparable y la otra es que el Señor Alcalde Don Reinieri Rodríguez no se está reeligiendo.

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a exonerar del pago de consumo de Energía

Eléctrica a las Iglesias Católicas, Evangélicas y de cualquier otra denominación reconocida por el Estado de Honduras.

- b) El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 98 del Decreto No. 205-2005 de la LEY DE TRÁNSITO VIGENTE, en el sentido de adicionar al mismo el Numeral 39) sobre la utilización de Placas.
- c) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, presentó la Exposición de Motivo y el Proyecto de Decreto orientado a crear el FONDO ESPECIAL DE PRE-INVERSIÓN MUNICIPAL, (FEPM), para la formulación de Proyectos y Planes de Negocios necesarios para el Desarrollo de los Recursos Naturales de los Municipios y el desarrollo de competencias que mejoren su competitividad y así poder traer Inversionistas. Estas actividades deben ser ejecutadas por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (FUNDEMUN).
- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a Otorgarle reconocimiento a la Ciudadana ANGELA BEATRIZ MIRANDA SAGASTUME, por su distinguida trayectoria deportiva en la disciplina del Boxeo; e, incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida ampliada por la cantidad de NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.90,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que traspasará a la

Escuela MANUEL BONILLA, del Municipio de Lepaterique, Francisco Morazán, para la reconstrucción del techo de cinco (5) Aulas.

- e) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al Obispo Auxiliar de la Diócesis en San Pedro Sula, Monseñor ROMULO EMILIANI, la Condecoración LA GRAN CRUZ OFICIAL, por su trayectoria y servicio humanitario a favor de los jóvenes hondureños, así como por su lucha a favor de los Derechos Humanos.

Seguidamente, manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as) compañeros(as) de Cámara, de todos es sabido que a partir de ayer en San Pedro Sula las Pandillas M-18 y la Mara Salvatrucha firmaron un Acuerdo de Cese a la Violencia en Honduras bajo la mediación de Monseñor Rómulo Emiliani, quiero aprovechar este momento para que todos reconozcamos la labor que ha realizado Monseñor Rómulo Emiliani en esta tarea tan importante como lo es que Honduras recupere la paz y la tranquilidad.

- f) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.

Acto seguido apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), a mí me da mucho gusto en esta oportunidad ser portadora de un Anteproyecto de Ley

que resulta de gran trascendencia para el país y que ha sido producto de las aportaciones de muchas organizaciones muy comprometidas con la infancia como el Consejo Nacional para la Lactancia Materna (CONALMA), la Organización Panamericana de la Salud, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, la Asociación Pediátrica Infantil y a Fondo de Naciones Unidas para la Infancia o Unicef (UNICEF) entre otras organizaciones que desde hace mucho tiempo vienen desarrollando esfuerzos para la promoción y el fomento de la lactancia materna.

- g) La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida presupuestaria de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00), para realizar el Proyecto de Construcción de CANCHAS POLIDEPORTIVAS DE LA COLONIA SAGASTUME, Municipio del Distrito Central; y, Otorgar MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO AL PERIODISTA Y PRODUCTOR CESAR RICARDO NUÑEZ PERALTA, reconocimiento a su extraordinaria labor y profesionalismo fuera de nuestras fronteras.

- h) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar por Adición el Artículo 5 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, contenido en el Decreto No. 25 del 20 de Diciembre de 1993 y sus reformas; el cual se le agrega una párrafo final, tendiente a que queden

excluidos del pago de impuestos establecidos en el presente Artículo, celebren contratos con el Instituto Hondureño de Turismo.

- i) El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO LEY DE FOMENTO A LA JUVENTUD, CULTURA, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

- j) El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a establecer un impuesto especial y adicional, a la cajetilla de cigarrillos de un 5%, a las bebidas alcohólicas y Similares de un 5%, a las Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Similares de un 10%, el que será aplicado en base al volumen de venta y Crear un FONDO NACIONAL DE SALUD, (FONASALUD), que comenzará a operar con un fondo presupuestario de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), que será asignado en el Presupuesto 2013.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, voy a tratar de ser sumamente breve en este Proyecto de Decreto que quiero introducir, quiero a aclarar que es la tercera vez que presento este Proyecto, una vez en el Congreso y dos más en las legislaturas anteriores y es nada más que grabar las bebidas alcohólicas con un porcentaje para atender las salas de emergencia de los hospitales regionales de toda Honduras.

- k) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, previa Exposición de Motivos presentó el PROYECTO DE LEY DEL PLAN DE RESCATE DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentaron manifestación el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar así:

“Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quiero presentar una manifestación oral, quiero llamar la atención de mis compañeros Diputados porque creo que esta manifestación es un buen ejemplo que el resto de las comunidades hondureñas deberían seguir. Estuve la semana pasada el día Jueves en la Residencial Las Vegas, los miembros de esas comunidades y aldeañas cerraron un espacio para hacer una asamblea en la calle y además de plantear sus inquietudes que porsupuesto implican gestiones acerca de conseguir mayor seguridad en la comunidad, presentaron un reclamo que se está haciendo en la colonia, porque resulta que uno de los residentes a alquilados y en la vivienda han colocado una cantina y pareciera que ni las autoridades ni nadie le han puesto atención al asunto, ésa noche después de la reunión la comunidad se trasladó a protestar frente a esa vivienda y a pedir que ese negocio sea cerrado y al día siguiente presentaron las demandas respectivas a nivel del Ministerio Público y por último recurrieron al Departamento de Inquilinato y también hicieron acto de presencia en la municipalidad, donde a pesar que es ahí donde se tocan los permisos no han querido cumplir con lo que establece la Ley. Quiero leerles a ustedes la nota que me han enviado y

que querían que la conocieran todos porque con la organización de la comunidad yo sí creo que se pueden obtener resultados y que si estamos hablando del problema de la seguridad de la ciudadanía no vamos a resolver los problemas con tener más policías o mal presupuesto, si los ciudadanos y todos los hondureños no nos aplicamos también a poner esa cuota de contribución para resolver el problema, la nota dice: “Nosotros miembros del Comité de Desarrollo Comunitaria de la Colonia Residencial Las Vega, La Erenvina, La Granjita y Colonia Cooperativa La Roma, muy respetosamente nos dirigimos a Usted para informarle sobre el hecho ocurrido el día Sábado 18 de los corrientes en hora de la madrugada 3:20 a.m. aproximadamente en el cual se vio involucrado el Presidente del Comité, Licenciado Hernán Gustavo Saca Ortega quien recibió amenazas de parte de la propietaria que está alquilando este local para el funcionamiento de un negocio como conocido como “Jardín Cervezero”, Señora Mayra Vásquez y que erróneamente considera que el Señor Sacasa tiene interés personal de que se clausure el negocio arriba mencionado, siendo en todo caso interés de toda la comunidad que nosotros representamos y que este tipo de negocios no debe de existir en este vecindario ya que la misma está publicada desde hace más de 24 años y hemos vivido tranquilamente, se adjunta copia de la documentación siguiente, enviada a las instituciones: Juzgado de la Policía, Alcaldía del Distrito Central, Fiscalía de la Niñez, Policía Comunitaria, Nota de Denuncia por parte del afectado el Licenciado Sacasa Ortega en las Oficinas de la Fiscalía de turno Metro No.1, agradeciendo su colaboración a la presente, nos suscribimos de Usted con todo respeto y

estima Hernán Gustavo Sacasa Ortega, Presidente del Comité, Licenciada Marisa Sagastume, Secretaria”. Ésto es lo que realmente la ciudadanía puede hacer y ésto es lo que estos ciudadanos están haciendo, gracias compañeros, gracias Señor Presidente”.

- b) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, manifestó lo siguiente:

“Gracias Señor Presidente, quiero hacer una manifestación verbal, porque estoy un poco extrañado y asustado ante una nota que me giró el día de hoy Roberto Chan López, Director de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional de la República, creo que cuando uno presenta Proyectos de Ley aquí nos los leen, nos los analizan y nos los revisan bien. Presenté hace unos días atrás un Proyecto de Ley para que a la Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa se le exoneraran las cuotas del juicio que es de Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veinte Nueve Lempiras con Noventa y Seis Centavos (L.25,957,229.96), lamentablemente en el Gobierno de Don Ricardo Maduro Joest, el Alcalde que fungía en ese momento en Santa Cruz de Yojoa que era un Alcalde por cierto nacionalista se dejó enganchar de un Abogado para demandar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque no pagaban impuesto, lamentablemente pues la ENEE en ese Municipio no paga impuesto presentó su documento correspondiente y el Municipio de Santa Cruz de Yojoa pierde la demanda y prácticamente las cuotas del juicio con estos Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) le quitamos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto de la Alcaldía de Santa Cruz de Yojoa, pero

lo que me extraña es la carta que manda Don Carlos Manuel Borjas Castejón, Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto, dice en el último párrafo la nota. “Considerando la baja captación de ingresos por parte de la administración central, no se cuenta con la disponibilidad para atender la solicitud y si sugiere la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), realice los esfuerzos a fin de financiar dicha exoneración con fondos propios en aplicación al Artículo 22 de las Disposiciones Generales del Presupuesto”. Creo que el Congreso Nacional perfectamente y le solicito a la Junta Directiva de este Honorable Congreso Nacional, nosotros podemos exonerar esto y no entiendo porque dicen baja captación si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no va derogar un peso en esto, lo que va hacer es perdonarle y condonarle las cuotas del juicio al Municipio de Santa Cruz de Yojoa, un dinero que nunca ha estado en el Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y donde prácticamente sigue, si esta condonación no se realiza prácticamente le estamos diciendo al Municipio de Santa de Yojoa que este año no va poder realizar obras, estamos condenando al Alcalde Roberto Peña de Chacón y a su corporación prácticamente a no hacer nada, con el respeto Señor Presidente le solicito a la Junta Directiva que retomen este tema, no entiendo de verdad esta nota de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, porque la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no va derogar ningún dinero, habla de tener fondos propios, creo que el Proyecto ni siquiera lo leyeron, sé muy poco de finanzas pero la nota es bien clara y leo nuevamente para que ustedes analicen: “Considerando la baja captación de

ingresos por parte de la Administración Central, no se cuenta con la disponibilidad para atender la solicitud y si sugiere la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), realice los esfuerzos a fin de financiar dicha exoneración con fondos propios en aplicación al Artículo 22 de las Disposiciones Generales del Presupuesto”. Ésta nota la firma Don Carlos Manuel Borjas Castejón, nuevamente les solicito a la Junta Directiva por favor que nos apoye en ésto, si no estamos condonando a una municipalidad prácticamente que este año 2013 no pueda hacer absolutamente nada, muchas gracias, feliz tarde”.

- c) Presentó manifestación el Mario Ernesto Rivera Vásquez así:

“Gracias Señor Presidente, quisiera que me prestaran atención los compañeros Diputados porque ésto que voy hacer como manifestación pública es sumamente importante y es necesario que se tomen medidas para poder subsanar este problema, me quiero referir al hecho de la Ley de Tarjetas de Crédito que fue emitida por este Honorable Congreso Nacional y que debería de haber entrado en vigencia hace tiempo, he comprobado con mis propios ojos, como compañías Emisoras de Tarjetas de Crédito se pasan la Ley. Entre los que yo he notado no se Banco Ficohsa si está en el mismo sentido, quisiera pedir a la Junta Directiva que hiciese una atenta comunicación a la Comisión Ordinaria de Banca y Seguros para que nos explique porque algunas compañías emisoras de Tarjetas de Crédito le han dicho a los usuarios que éso es papel mojado y que ellos no le van a ser caso y en el caso de Banco Promerica que talvez entre en vigencia a finales del

mes de Julio porque tienen que adaptar sus sistemas informáticos a lo que se pide en el Decreto, los compañeros Diputados pueden darse cuenta si tienen a alguien que tiene deudas en tarjetas de crédito que siguen aplicando interés sobre interés y las cantidades que están cobrando son onerosas, gracias Señor Presidente”.

- d) Presentó manifestación el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, así:

“Hasta se le olvida mi apellido Señor Presidente, quiero para cerrar con broche de oro. Bueno, vamos a tratar de hacerlo Señor Presidente, voy hacer una manifestación verbal y quiero empezar con una noticia que escuché que leí hace un par de días Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) sería desfalco en el Almacén de Medicinas, quiero mencionar ésto porque el día de ayer se discutió un moción en el Congreso Nacional sobre el desabastecimiento del Hospital de Occidente, el problema no es solo es del Hospital de Occidente, el problema del Hospital de Santa Bárbara el de San Pedro Sula, el Gabriela Mistral, en Danlí el Hospital Escuela, es todo el sistema hospitalario de Honduras y es todo el sistema de salud hondureño y aquí el día de ayer se rascaba las vestiduras algunos y decía como nos duele lo que está pasando, pero siento que más le duele a ese pobre compatriota que va a un Hospital que le recetan un medicina y que simple y sencillamente se tiene que resignar y regresar a su pueblo, porque ni está esa medicina en el Hospital y tampoco la pueden comprar y no está esa medicina en el Hospital porque simple y sencillamente los niveles de corrupción son tan grandes en el sistema de salud sobre todo lo referente a

las compras de medicamentos que aquí solo miramos y dejamos pasar, ayer incluso un diputado con alarma decía en el Hospital de Occidente se canta el Himno de Venezuela, cantar el Himno de Venezuela no mata a nadie, pero si mata la falta de medicamentos, si mata el que el compatriota no encuentre medicamento necesario cuando va a un sistema hospitalario, el año pasado trascendió una noticia y nadie quiso decir nada, es más no sé porque los medios lo callaron, decía que se habían perdido escuchen bien ésto y lo voy a repetir, se había perdido un Millón de Tabletillas de Sulfato Ferroso, Sesenta y Cinco Mil frascos de Eritromicina y quince (15) frascos de insulina en el sistema hospitalario hondureño, y aquí nadie dice nada, miren yo menciono ésto porque hace una semana una compañera de Congreso presentó una moción para que viniese la Señora Secretaría de Estado en el Despacho de Salud aquí al Congreso Nacional y digo porque aquí podemos aprobar mociones, dar manifestaciones por escrito, pero aquí tenemos muchas dudas muchas preguntas y la persona más adecuada para contestárnoslas es la Ministra de Salud, y yo quisiera si realmente nos llamamos cristianos y como dice la Biblia en tres de sus diez Mandamientos “no robarás”, “no mentirás”, “ama tu prójimo como a ti mismo”, y si somos cristianos y somos humanistas, yo diría entendamos tanto hechor como consentidor sufre la misma pena y tanto los que se roban las medicinas en Honduras, tantos los que tienen en crisis el sistema de salud, como aquellos que no hacemos nada, somos tan culpables como ellos a menos que me demuestren lo contrario, entonces quisiera Señor Presidente si realmente somos humanistas, cristianos y nos interesa este país, si nos interesa lo que

está pasando en salud, no solo medicinas, el día de hoy salió de que una compañía va demandar al Estado por Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000,000.00) porque no le han pagado a esta compañía de seguridad desde Diciembre. El fin de semana en el Hospital de Santa Bárbara y los guardias estaban de brazos caídos porque no les pagan al personal de Contrato desde Diciembre. Sí, nos interesa realmente lo que pasa en el sistema de salud, quisiera que se definiera cuando va a venir la Señora Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a este Congreso Nacional y que no solo nos aclare la crisis que tiene el sistema hospitalario o el sistema de salud, si no que nos diga quienes están detrás de ellos, quienes son los responsables, ella tiene en sus manos un Informe, incluso hay personas suspendidas vinculadas al extravío y al robo de medicamentos, a nosotros nos gustaría conocer esa verdad de su boca y repito que se defina aquí en este Congreso Nacional, que lo defina la Secretaría que nos informe, a menos que queramos seguir haciendo más de lo mismo que queramos, seguir dándole largas a los problemas que tiene nuestro país y entonces déjeme claro y no engañemos a nuestro pueblo, gracias Señor Presidente, pero creo que era justo y necesario tener que plantearlo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno, en primer lugar quiero felicitarlo porque ya se define como humanista cristiano muy bien, lo segundo no sé si es que no vino a la sesión o no prestó atención pero desde la semana tuve a bien anunciar que la Señor Ministra de Salud va estar

aquí el día 6 de Junio a las 5.00 p. m. de la tarde, así que trate de venir temprano para que no lo obstaculice el tráfico y pueda saciar ahí sus inquietudes Honorable Diputado Castellanos Perdomo, además la Comisión que nombró ayer la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo ya tuvo la oportunidad de entrevistarse con ella y en su momento va rendir su informe pertinente.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz presentó la moción siguiente:

“Que es de suma importancia para la educación de la nación, saber la cantidad y calidad de los institutos privados que funcionan en Honduras, ya que en la actualidad se desconoce cómo operan estos, ya que se han tenido denuncias que muchos alumnos graduados no pueden obtener su título ya que donde realizaron sus estudios no cuentan con autorización de la autoridad competente, que la Comisión Ordinaria de Educación de este Poder del Estado, presente un Informe de los profesionales que prestan su servicio en estos centros educativos privados, así como de las condiciones, haciendo una clasificación de acuerdo a las normas técnicas pedagógicas ya que en la actualidad la educación privada es con fines menos educativos y más y no mercantilistas, si bien se reconoce el derecho a la educación privada esta debe ser de calidad y debe ser prestada con todas las condiciones necesarias para una buena educación de nuestra niñez y juventud, es de suma importancia que se investigue la creciente proliferación de tantos centros educativos privados que no reúnen las condiciones mínimas requeridas para estos servicios, dicho

informe debe ser el diagnóstico de la educación privada en Honduras, así como los costos y excesos que estos hacen en cobros a los Padres de Familia, cosa que no se puede negar ante miles y miles de denuncias la Comisión nombrada por las autoridades de esta Augusta Cámara debe presentar un Informe detallado en un período de treinta (30) días calendarios al Pleno, el propósito de esto es conocer lo déficit educativos en Honduras y la problemática educativa nacional, así como los abusos de estos a la población hondureña, esto es con el fin de atender las denuncias de los Padres de Familia que ven como sus hijos no reciben una educación de calidad, carente de valores y de disciplina educativa pero si de disciplina económica, porque la educación es el desarrollo de los pueblos, porque Honduras se merece una educación de calidad no a la mercantilización educativa por una educación con calidad para nuestra juventud.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado César Antonio Rivera Callejas quien expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, la Moción de la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias es bastante interesante, voy a compartir con ella en una gran parte de la misma pero en otra no, creo que no podemos generalizar que todas las escuelas y colegios privados en el país son de muy mala calidad, hay escuelas y colegios privados que son de una extraordinaria calidad e inclusive son becados y son graduados y luego pasan a universidades aquí mismo en nuestro país y fuera del país con excelencia académica, creo que la educación privada de nuestro país es

muchísimo mejor que la educación pública y esta es una realidad que la tenemos que reconocer y que es malo para el país, pero la educación pública en nuestro país problema de la Dirigencia Magisterial y por miles de problemas más, ha sido muy lamentable, afortunadamente este Congreso Nacional aprobó una Ley fundamental de educación que lastimosamente no se ha puesto en práctica por el Ministro, pero lo que respecta a la educación privada, poder brindar un Informe en treinta (30) días sobre la cantidad y la calidad de la educación en todo el país en treinta (30) días calendarios para que la Comisión de Educación del Congreso Nacional pueda dar un Informe, creo que es bastante corta, la Moción es buena en su sentido, la Moción es buena en el aspecto de querer analizar cómo es la educación privada en nuestro país es mala o es de baja calidad, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias apuntó: Gracias Señor Presidente, si compañero, en la exposición de motivo esclarecí precisamente el hecho que no todas las escuelas pero si he recibido muchas denuncias de Padres de Familia preocupados por las diferentes problemáticas que expuse en la misma exposición de motivos, lamentablemente a veces nosotros no prestamos atención debida cuando nosotros mismos presentamos proyectos, pero si está bien explicado Señor Presidente, gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Si me permite el uso de la palabra Señor Presidente, gracias Señor Presidente, yo estoy de acuerdo

por lo expresado por la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias, mi querida y buena Amiga y correligionaria, pero yo si Usted me acepta una sugerencia respetuosa también quisiera hacer un comentario, recientemente el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, ha externado a los propietarios de centros educativos privados de que prácticamente los está obligando de que den hasta el número de identidad de cada Padre que tenga sus hijos en centros educativos, les está exigiendo la dirección de la vivienda, también les está exigiendo prácticamente que den el detalle de donde provienen sus recursos económicos, creo que ésto es definitivamente un abuso porque ésto no es correcto, creo que también si temor a equivocarme él está exigiendo que como parte del Trabajo Social los jóvenes que van a egresar que vayan a los lugares de alta peligrosidad, es lógico que va ser muy difícil porque no es que estamos en contra del servicio social, pero cada centro educativo privado lo hace de alguna manera, y creo que el Señor Ministro anda más perdido que Limbert en el desierto, porque él pretende que los niños que no están acostumbrados andar en ciertas zonas y donde no van a ser bien vistos y obviamente pueden incurrir en un peligro, quieren obligarlos a que nuestros hijos vayan a esos lugares, entonces quisiera respetuosamente sugerirle, creo que si es necesario que se haga un inventario realmente de los centros educativos privados, ahora cualquiera abre un centro educativo privado, hay centros educativos que ni siquiera reúnen las condiciones como acertadamente lo ha dicho mi compañera Diputada Norma Haydee Calderón, si bien es cierto no son la mayoría pero hay muchos que no reúnen las condiciones pedagógicas

para dar clases a nuestros niños en las mejores condiciones, en ese sentido quisiera decirle que obviamente al leer la moción no se está generalizando, pero es importante conocer con lujo de detalles realmente cuantos son los centros educativos y cuántos son los estamentos en base a Ley que se requieren para abrir un centro educativo y en un momento determinado no darle licencia a cualquiera porque ni siquiera tiene los conocimientos, porque más barato le sale contratar a una persona que ha egresado del mismo centro educativo a contratar personal que realmente sabe lo que es la pedagogía, entonces en este sentido yo felicito a la compañera y me sumo a su iniciativa, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados, en verdad que este es un tema que nos atañe como ciudadanos, padres y Diputados la situación de la educación en nuestro país. En aquellos tiempos, no había la necesidad de ir a colegios privados y ahí íbamos todos de diferente condición económica o situación social, porque no había necesidad porque la educación pública en Honduras los maestros era un apostolado en aquel tiempo, cuando fui a la primaria y la secundaria, era un apostolado y es así que con el devenir de los tiempos la profesión del magisterio fue sufriendo un deterioro, ya sea por los días que no daban de clases y que se mantenían en paros o en huelgas y protestando en las calles, llevando los alumnos varias veces a las calles y utilizándolos para sus conquistas, conquistas que en ciertas oportunidades han tenido razón los maestros, tampoco

vamos a ser injustos, pero si han abusado, entonces en vista de la situación de la educación primaria y media, es que proliferaron los institutos o los colegios de primaria, de kínder, primaria e institutos de segunda enseñanza, no todos son malos, hay que decir que hay institutos que más bien son, hay que protegerlos y más bien hay que apoyarlos, tanto así con su capacidad, con sus edificios, su calidad de edificio, con los padres de familia su organización y no digamos con los maestros, con la planilla de maestros que tienen en las diferentes materias, es por éso que los padres de familia en cualquier ciudad de las principales del país o las medianas o las grandes ciudades han proliferado los institutos de segunda enseñanza y ya lo dije anteriormente o las instituciones de educación en todos sus niveles, porqué, por lo mismo, por los padres que han preferido llevarlos a un colegio privado y es así donde han proliferado, igual que el transporte que jalan estos niños en los municipios, puedo mencionarle los municipios principales del Departamento de El Paraíso que los jalan en unos busitos en servicio contratado, de los cuales en verdad es cierto, hay unos institutos que como digo yo, no todos, que engañan al Padre de Familia y mucho más al niño o al muchacho que está estudiando ahí porque es muy deficiente, no son todos, entonces si aplicáramos la Ley Fundamental de Educación, no hubiera necesidad de la Moción de la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias, que la apoyo de tomar estas decisiones porque la misma Ley ya contempla dentro de sus veinticinco reglamentos ahí estaba contemplado el manejo de la educación privada y estaríamos ordenados, también hay unos que exageran en todo lo que ofrecen, ofrecen hasta

dos (2) idiomas y de lo cual no es cierto, porque sabemos que un buen maestro es caro y lo que cobran es muy barato, entonces creo que treinta (30) días es muy rápido, no es el tiempo justo para hacer una buena evaluación, porque repito hay colegios de segunda enseñanza de calidad, hay escuelas de calidad y el Padre de Familia porque todos los padres de familia responsables, lo que aspiramos es que nuestros hijos tengan una mejor educación que la que nosotros obtuvimos en aquel momento, en nuestro momento de niño o de joven, porque es verdad en aquel tiempo había disciplina pero todos queremos que hayan instituciones con los cambios tecnológicos, con los procesos tecnológicos para que estén preparados el día de mañana para que vayan o bien a las universidades públicas o bien a las universidades privadas, entonces me pronunció que si debemos de insistir también que los reglamentos de una vez por todas esté listo y no tener esta situación, tampoco voy a estar de acuerdo en que no toda la gente que manda sus alumnos, sus niños o sus hijos a las escuelas públicas, perdón que los mandan a las escuelas privadas, no es que les sobra el dinero o que vamos a diferenciar que las clases, como clases sociales que los pobres van a este lado y los ricos no, hay gente pobre que con sumo esfuerzo manda a sus hijos a la escuela o al colegio privado porque quiere tener una mejor educación, entonces yo, si está bueno este tema, pero también involucremos a la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación, porque por momentos pareciera que el ésta anda en persecución de los buenos colegios, repito hay buenos, hay regulares y hay colegios que no

reúnen las condiciones pedagógicas que exige la educación moderna, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, muy amable, quiero si la mocionante me lo permite, también hacer un agregado más, hay una gran cantidad de colegios de fin de semana, para sacar un año o dos (2) años por madurez el mismo año electivo y muchas personas que han querido recuperar su tiempo perdido se matriculan en estos institutos de fin de semana y resulta que también tienen problemas para poder obtener o que les den su cartón, su título y aparte de eso también hay denuncias que están permitiendo la matricula a menores de edad, cuando la enseñanza a distancia, ésta enseñanza de fin de semana es para personas mayores, que ya pasan de ciertos años y que por alguna razón no pudieron estudiar en el tiempo y forma cuando les correspondía, por lo que también sería bueno agregar a esta Moción, buscar la investigación y la legalidad de estos colegios de fin de semana Señor Presidente, porque muchos cobran fuertes cantidades, vendiéndole la ilusión a la persona que en un año, dos (2) años se va a graduar, que va a sacar su ciclo y su bachillerato y al final el título nunca se los entregan, muchas gracias, feliz tarde.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, solo para apoyar la Moción de la compañera Diputada Norma Haydee Calderón Arias y ver también la necesidad que hay, muchos estudiantes que están en escuelas y que los padres de familia de hecho haciendo el sacrificio no tienen la

información de primera mano, hay muchos institutos incluso aquí en la Capital y en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que son institutos que funcionan en condiciones deplorables, en casas que no están con las condiciones pedagógicas, después de que se hace el sacrificio de matricular un alumno(a) en esas instituciones, falta también ver si le van a entregar el título y uno tiene que acudir a la Departamental, solo para ver si la compañera Diputado Norma Haydee Calderón Arias incluyó que la Departamental en este caso de toda la información, porque a veces si no se tiene una amiga(o) en la Departamental no hay información, se enteran a final de año que no les van a dar su título, entonces creo que es importante que se agregue en la Moción y en esto no solamente a las escuelas, sino que también vemos que en el caso de las universidades ya están cayendo en este tema y no lo dice de manera folclórica que hay muchas pulperías de escuelas, pero hay que ver que hay muchos padres de familia que lo que hacen es sacrificarse para poner sus niños ahí, pero ver que también tengan esos buenos resultados, no solamente en la parte de calidad de educación, sino también en cómo, si recordamos los niños(as) están en esas escuelas cinco (5) o seis (6) horas y que es importante que estén en buenas condiciones, en condiciones pedagógicas y que la enseñanza también sea de calidad, entonces agregarle ahí que “en el caso de la Departamental que es la responsable de los permisos y de que estén legalizadas estas instituciones, que también brinden la información necesaria y la colaboración necesaria para la Comisión, muchísimas gracias Señor Presidente y apoyar obviamente la Moción, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno nosotros vemos con lentitud la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, y aunque muchos no estemos de acuerdo en algunos puntos en el caso del Reglamento, pero ha sido bastante muy pero muy lento y eso sabe la misma Comisión de Educación, en el sector público nosotros vemos que hay buenos modelos, buenos proyectos de inglés, de computación, caso de primaria con una educación eficiente, cercana y de calidad y no digamos en el caso de los privados, creo que ellos están en mucha mayor obligación de dar una mejor calidad de educación, pero creo que si ese reglamento no se ha hecho en tanto tiempo, creo que treinta (30) días no le van a dar la importancia del caso y por lo tanto es importante que debe de ampliarse un poco más para que se cumpla con el objetivo y que se envíe el informe aquí al Congreso Nacional para ver que revisen la parte pedagógica, la parte de infraestructura y todo lo que concreta de lo que es el sector educacional, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores enfatizó: Gracias Señor Presidente, sumarme a las felicitaciones para la iniciativa de la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias, únicamente quisiera someter a consideración de la Honorable Diputada Mociónante, incorporar en esa moción que se verifique también la evolución y el cumplimiento de la Ley General para la Construcción de Estándares, o la Ley General de Estándares para la Construcción de los centros escolares,

que promovimos en este Seno del Congreso Nacional y aprovechar esta coyuntura para demandar la aplicación de la Ley General de Educación, muchas gracias Señor Presidente.

Aprobándose la moción en los términos siguientes:

MOCIÓN: 1) Que es de suma importancia para la educación de la nación, saber la cantidad y calidad de los Institutos Privados que funcionan en Honduras, ya que en la actualidad se desconoce cómo operan éstos, en vista de que se han tenido denuncias que muchos alumnos graduados no pueden obtener su título, ya que donde realizaron sus estudios no cuentan con autorización de la autoridad competente; 2) Que la Comisión Ordinaria de Educación de este Poder del Estado presente un informe de los profesionales que prestan sus servicios en estos centros educativos privados; así como de las condiciones, haciendo una clasificación de acuerdo a las normas técnicas, pedagógicas, ya que en la actualidad la educación privada es con fines menos educativas y más sino mercantilista, si bien se reconoce el derecho a la educación privada, ésta debe ser de calidad y debe ser prestada con todas las condiciones necesarias para una buena educación de nuestra niñez y juventud; 3) Que es de suma importancia que se investigue la creciente proliferación de tantos centros educativos privados que no reúnen las condiciones mínimas requeridas para estos servicios; 4) Que dicho Informe debe ser el diagnóstico de la educación privada de Honduras, así como los costos y excesos que éstos hacen en cobros a los padres de familia, cosa que no se puede negar ante miles y miles de denuncias; 4) Que dicha Comisión nombrada por

las autoridades de esta Augusta Cámara Legislativa, deberán presentar un informe detallado en un período de treinta (30) calendarios al Pleno de la Cámara. El propósito de ésta es conocer los déficit educativos en Honduras y la problemática educativa nacional, así como los abusos de éstos a la población hondureña, esto es con el fin de atender las denuncias de los padres de familia que ven como sus hijos no reciben una educación de calidad, carente de valores y de disciplina educativa, pero sí de disciplina económica.”

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputados Jorge Alberto Elvir Cruz así:

Recientemente hace un mes más o menos, mes y medio, presente en este Pleno una Ley que prohíbe la fabricación, distribución, acopio y comercialización de juguetes de carácter velico, que sean réplicas exactas de armas verdaderas, un Proyecto de Ley el cual lo hice con el propósito de contribuir, sabemos todos la violencia que estamos pasando y creemos que el hecho de introducir este tipo de proyectos también contribuye a evitar que los juguetes en manos de los niños se vuelvan en un momento determinado no juguetes o la práctica mejor dicho de estos juguetes en un momento determinado se vuelva en sus manos como una arma de verdad, un peligro, quiero introducir una Moción que dice: MOCIÓN: Que en cumplimiento de la recomendación planteada por el Parlamento Centroamericano, en la Resolución AP/5CCXLIB-2012 de una región libre de la fabricación, distribución y uso de juguetes bélicos, solicitar vía Secretaría del Congreso Nacional a la Secretaría de Estado

en el Despacho de Educación, que promueva en los distintos niveles educativos, prebásica, básica y media, Programas y Proyectos de canje, concursos de oratoria, dibujo entre otros que permitan la eliminación y el repudio sistemático de la utilización de juguetes bélicos.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruiz Rápalo quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, que excelente Moción la que acaba de presentar el compañero Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, justo esta tarde estaba recordando en la Oficina de la Bancada Unificación Democrática, con algunos compañeros de Bancada, empleados, cuando uno jugaba los famosos maúles, el trompo, la rayuela, todos estos juegos tradicionales que los yaces para las niñas, todos estos juegos tradicionales que son parte de nuestra cultura, entre otros juegos tradicionales que podemos mencionar aquí y me parece que esta Moción compañero Mociónante debe ir encaminada y enfocada también a la promoción de los juegos tradicionales, como una medida para poder erradicar los juguetes bélicos, en ese sentido le solicitaría al compañero Diputado que acepte la sugerencia en el sentido ya expuesto, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores enfatizó: Gracias Señor Presidente, sumarme a las felicitaciones para esta iniciativa del compañero Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, una iniciativa que busca fomentar la cultura de la paz a través de las eliminación de estos juegos y juguetes que incitan a la violencia, el tema de la

eliminación de toda forma de violencia parte por la construcción y edificación de esta cultura de la paz y creo que debemos de ser enfáticos también en un punto que es muy importante, el otro día estando participando en una discusión de la Ley de Portación de Armas que a propósito tendremos que hacer una exposición muy importante para afianzar esta postura contra la violencia, salió en alto relieve el tema de que las armas para juguetes son utilizadas también para la violencia en adultos, es decir que muchas personas son increpadas, que muchas personas son amenazadas y que estos juguetes entre comillas para entretener a nuestros niños son también una forma de intimidación y de agresión para cometer crímenes y delitos de escala mayor, de forma tal que me sumo a las felicitaciones para el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz y esperamos con toda contundencia que esta iniciativa prospere y que sirva también de preámbulo para lo que se nos avecina en la Ley de Portación de Armas entendido ésto como una forma de eliminar la violencia en nuestro país, muchas gracias.

Aprobándose la moción en la forma siguiente:

“MOCIÓN: Que en cumplimiento a la recomendación planteada por el Parlamento Centroamericano en la Resolución AP/5-CCXLIV-2012, de una región libre de la fabricación, distribución y uso de juguetes bélicos; exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Doctor Marlon Oniel Escoto Valerio, para que promueva en los distintos niveles educativos (Pre-Básica, Básica y Media) programas y proyectos de canje, concursos

de oratoria, dibujo entre otros, que permitan la eliminación y el repudio sistemático de la utilización de juguetes bélicos.”

- 14.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame Señora Secretaria, muchísimas gracias, buenas noches a todos, le pediría por favor a los Asistentes de Cámara si llaman a los Diputados que han finalizado de cenar, ya que vamos a iniciar la presentación de una Iniciativa del Presidente del Congreso Juan Orlando Hernández Alvarado sobre la Ley de Alfabetización Digital, entiendo que los asesores de la Presidencia ya están listos para dar la presentación y que conozcamos más a fondo el contenido de este Dictamen y lo más importante va a tercer y último debate ya se le ha dado el primero y segundo en ocasiones anteriores con el objetivo de que lo fuéramos estudiando y preparando para este tercer y último debate, así que por favor la Abogada Ana Cristina Zepeda, si iniciamos la presentación.

La Abogada Ana Cristina Zepeda manifestó: Ley de Alfabetización y Enseñanza en Tecnología de Información y Comunicación. El Siglo XXI requiere de nuevas competencia para adaptarse a las nuevas realidades tecnológica, económicas y culturales, y alfabetización tecnológicas se valora como un alternativa básica para incorporar a amplios sectores de la población en el mundo del trabajo, favorece la integración social por la vía de la igual y oportunidades y del desarrollo de procesos habitacionales alternativos, esta Ley de Alfabetización tiene por objeto que se valore como una de las alternativas para incorporar a amplios sectores de la población en el mundo del trabajo favoreciendo la integración social por la vía de la igual y oportunidades y del desarrollo de procesos habitacionales alternativos, su finalidad es crear programas de alfabetización y enseñanza a través de Tecnologías de la Información y Comunicación, (TIC's) para favorecer la inclusión de

personas con necesidades especiales así como el fortalecimiento de los procesos de formación en todos los niveles del sistema nacional y votación y/o la actualización técnica profesional formativa de personas jóvenes y adultas, las definiciones principales tenemos Alfabetización Tecnológica, Desarrolla habilidades cognitivas e instrumentales para que a través de la utilización de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) todas las personas tenga el acceso al conocimiento disponible en los medios electrónicos o digitales, Brecha Digital. Es la diferencia socioeconómica existente entre grupos, comunicacionales, comunidades, personas según el acceso al uso del internet y demás Tecnología de Información y de Comunicación.- Comunidad Educativa Virtual. Es el conjunto de personas que se interrelacionan a través del uso de las Tecnología de Información y Comunicación (TIC's) de manera comprometida responsable participativa y colaborativa con el propósito de realizar la gestión de la educación formal y no formal, la Ley de Alfabetización y Enseñanza en Tecnología de Información y Comunicación tiene como población meta los programas de Alfabetización y Enseñanza a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y son dirigidas a todas las personas que lo requieren, en particular énfasis en las zonas con menor acceso al uso de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) la Gestión de los programas es que la Alfabetización y Enseñanza a través de las Tecnología de Información y Comunicación (TIC's) se desarrollan en espacios comunitarios o en Centros Educativos formales y no formales, la Secretaría de Educación, las Instituciones de Educación no formal, Instituciones Públicas y Privadas así como los particulares puedan organizar y desarrollar programas de Alfabetización y Enseñanza a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), atendiendo prioritariamente a las comunidades educativas y los sectores que presentan mayor vulnerabilidad social. La Ley de Alfabetización y Enseñanza en

Tecnología de Información y Comunicación (TIC's) nos dice también que hay que universalizarlas las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) es de interés nacional que se asegure a la población en general el acceso a la conectividad mínima que permita la correcta implementación de los programas de alfabetización y enseñanza por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) –El Financiamiento.- Para la Ley de Alfabetización y Enseñanza en Tecnología de Información y Comunicación se autoriza a COALIANZA para que proceda a la estructuración de una Alianza Pública Privada o Público Público, que asegure la conectividad a la población en general haciendo uso del ancho de banda de recursos tecnológicos propiedad del Estado de Honduras y de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), o de otras modalidades que aseguren el objetivo del presente Decreto. Ésto es el contenido que tiene la Ley de Alfabetización y Enseñanza en Tecnología de Información y Comunicación (TIC's), muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Don Norman Alexis Arévalo Casaña, por favor el Dictamen de la Ley de Alfabetización Digital, para iniciar el tercero y último debate, Don Ebal Jaír Díaz si nos ayuda a proporcionar el Dictamen a la Secretaría, si lo tienen me dice, así que cualquier Diputado(a) que desee lo puede buscar en la computadora.

- 15.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias Señora Secretaria, de igual manera le pediría al Abogado Ebal Jaír Díaz Lupian, al Presidente de la Comisión Dictaminadora, José Tomás Zambrano Molina tener listo el Dictamen de la Ley de Infraestructura Escolar, el cual estaríamos dando el primer debate para conocimiento general de la Cámara Legislativa y poder

dispensar el segundo debate, la idea es dispensarlo el día de mañana o en la próxima sesión del día Lunes, pero por mientras le vamos a dar la palabra al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que en la noche de hoy presentará en Plan de Rescate de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), entiendo que han finalizado de trabajar ese planteamiento y lo tendría que hacer la noche hoy.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados(as), después de varios meses de análisis y viendo como se rescatan las seis empresas el Congreso Nacional que preside el abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, tiene la enorme responsabilidad de sacar adelante estas empresas, hoy aquí está la Comisión Interventora que preside el Ingeniero Castellanos, igual que los demás miembros y hoy nos la han entregado para que sea introducida a este Congreso Nacional de esta Augusta Cámara y posteriormente pues que la Señora Presidenta nombre una Comisión de Dictamen, son tres (3) documentos que tenemos acá uno que es el presupuesto, luego teníamos el Plan de Rescate y luego tenemos un ante proyecto de Decreto de Ley del Plan de Rescate de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, solamente como esto es tan voluminoso y en realidad solo para que tengan una idea los Honorables Diputados y Diputadas, el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal se estima en un monto de Tres Mil Ciento Setenta y Dos Punto Nueve Millones de Lempiras (L.3,172,000,000.00), de acuerdo a los recursos que cuenta la institución, el que comparado con el Presupuesto 2013 presentado ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas de Dos Mil Setecientos Ochenta y Cinco Lempiras (L.2,875,000,000.00), muestra un incremento de Trescientos Ochenta y Siete Millones (L.387,000,000.00) equivalentes al trece punto nueve por

ciento (13.9%), la formulación del gasto corriente en las inversiones de capital fueron consensuadas con cada centro gestor en fusión al plan estratégico táctico y operativo de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta la institución, además se está contemplando un préstamo por el orden de Cuatro Ciento Treinta Millones de Lempiras (L.430,000,000.00) y la venta de activos por Ciento Cuarenta y Cinco Millones de Lempiras (L.145,000,000.00), aquí tenemos el plan de rescate que lo vamos a presentar a la Secretaría y luego un ante proyecto de Ley que presenta la Comisión para poder ya realmente iniciar con este proceso de seis (6) instituciones. Que responda realmente, una responsabilidad de todos los Diputados y una vez que ya se presente el Dictamen, pues ahí viene ya todo el proceso de discusión y análisis de este ante Proyecto, Señora Presidenta, hacemos oficialmente la introducción de este Proyecto para los fines que posterior nombre la Comisión que usted considere conveniente, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchísimas gracias, de igual manera le damos la bienvenida al Ingeniero Castellanos, a la Comisión Interventora y felicitarlos por esta gran labor que han hecho, si quieren el uso de la palabra, más que bienvenidos, si le facilitad un curul alguien ahí.

El Señor Castellanos, Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) expresó: Buenas noches Señora Presidenta, y a cada uno de los Honorables Diputados (as) que conforman esta digna Cámara, como Presidente de la Comisión Interventora de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), pues tenemos el gusto de presentarles en esta oportunidad cuatro (4) documentos, el primero es el

Plan de Rescate que hemos estado elaborando en estos últimos cuatro (4) meses, a la vez también el Plan Operativo y presupuesto para el año 2013 y junto a estos documentos también una propuesta para iniciar la conversación sobre el decreto que respaldaría la implementación de estos planes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muy bien ya con esto, entonces estaríamos nombrando la Comisión Especial en unos momentos y le pediría a la Señora Secretaria si iniciamos con el primer debate de la Ley de Infraestructura Escolar y les quisiera pedir un enorme apoyo a todas las Bancadas que fueran estudiando este Dictamen porque es muy importante este tema, tenemos el setenta por ciento (70%) de las escuelas en un estado muy penoso y necesitamos la creación de ese Instituto que venga a descentralizar la construcción en un proceso con mucha más transparencia y agilidad como viene trabajando en otros países, los que tuvimos la oportunidad de trabajar en la Ley Fundamental de Educación tuvimos la oportunidad de conocer este sistema en México también, es un sistema que realmente ha venido a sacar adelante el tema de infraestructura escolar, así que esto de deriva a la Ley Fundamental de Educación y le pediría a Don Norman Alexis Arévalo Casaña, si para este Dictamen le sacamos copia y repartimos a todos los Diputados para que puedan llevar a sus casa y poder ir estudiando este tema.

16.- La Secretaría nuevamente anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con discusión en tercer debate el PROYECTO DE LEY DE ALFABETIZACIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame Señora Secretaria, estaríamos nombrando la siguiente Comisión de Estilo para este Dictamen, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Oscar Orlando Burgos

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Francisca Canales Amador.

En la discusión del Artículo 3 intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, solo para efectos de esa Comisión de Estilo lo que se está leyendo no es lo mismo que está en la pantalla, para que entendamos entonces que lo que se va a procesar como Ley final es lo que se está leyendo, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Pediría por favor en controles revisar que lo que está leyendo la Señora Secretaria no es lo mismo que se está proyectando en la pantalla y si por favor todos los Diputados(as) que se encuentran presentes pueden votar, se los voy agradecer a los que están parados a lado izquierdo de la Bancada del Partido Nacional también.

El Honorable Diputado Luís Berríos Segovia puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que si tiene razón el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, el documento que está leyendo la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón difiere en cuanto a la brecha digital el inciso b),

que dice así: “Es la diferencia socioeconómica existente entre grupos, comunidades y personas según el acceso o falta del mismo, así como su calidad, en el uso del Internet y de demás tecnologías de la información y comunicación lo que genera inequidad social y económica”, es correcto Señor Velásquez Nazar y ésto lo hacemos para que la Comisión de Estilo pueda hacer la enmienda.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Una pregunta Licenciado Ebal Jaír Díaz y a la Abogada Cristina Zepeda si es que tiene alguna modificación el Dictamen que tiene la Señora Secretaria.

El Honorable Diputado Luís Berríos Segovia apuntó: Si hay un cambio, por éso estamos sugiriendo que se haga el cambio.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Perfecto, para la Comisión de Estilo que quede claro que se estaría haciendo este agregado a este Artículo, en base a eso, entonces anulemos la votación y volvemos a votar ya con el agregado propuesto por el Honorable Diputado Luís Berríos Segovia y si por favor pueden llamar a todos los Diputados para que vengan a votar.

Aprobándose el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia en el inciso b) sugerido por los miembros de la Comisión de Dictamen, para que conste en actas, ésa es la razón de la diferencia porque está haciendo una modificación la Comisión de Dictamen en este momento.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado Luís Berríos Segovia quien expresó: En este Artículo 4 sugerimos que solo queden los incisos a) Alternabilidad, b) Integridad; y, c) Accesibilidad, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Ésa es la sugerencia aceptada por la Comisión de Dictamen, perfecto muy bien.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen y la modificación sugerida por la Comisión de Dictamen en cuanto a los inciso.

Los Artículos del 5 al 9 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto presentado por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, contenido de la LEY DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (IHNIFE); firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Projectista retiró el Proyecto para adherirse al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

17.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos referentes a: Exonerar del pago de consumo de Energía Eléctrica a las Iglesias Católicas, Evangélicas y de cualquier otra denominación reconocida por el Estado de Honduras; Establecer un impuesto especial y adicional, a la cajetilla de cigarrillos de un 5%, a las bebidas alcohólicas y Similares de un 5%, a las Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Similares de un 10%, el que será aplicado en base al volumen de venta y Crear un FONDO NACIONAL DE SALUD, (FONASALUD), que comenzará a operar con un fondo presupuestario de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), que será asignado en el Presupuesto 2013; e, Incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una partida presupuestaria de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00), para realizar el Proyecto de Construcción de CANCHAS POLIDEPORTIVAS DE LA COLONIA SAGASTUME, Municipio del Distrito Central; los turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Reformar el Artículo 98 del Decreto No. 205-2005 de la LEY DE TRÁNSITO VIGENTE, en el sentido de adicionar al mismo el Numeral 39) sobre la utilización de Placas; y, PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA; los envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad Alimentaria.
- 3) El Proyecto de Decreto orientado a crear el FONDO ESPECIAL DE PRE-INVERSIÓN MUNICIPAL, (FEPM), para la formulación de Proyectos y Planes de Negocios necesarios para el Desarrollo de

los Recursos Naturales de los Municipios y el desarrollo de competencias que mejoren su competitividad y así poder traer Inversionistas. Estas actividades deben ser ejecutadas por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (FUNDEMUN); lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales.

- 4) Los Proyectos de Decretos orientados a: Otorgarle reconocimiento a la Ciudadana ANGELA BEATRIZ MIRANDA SAGASTUME, por su distinguida trayectoria deportiva en la disciplina del Boxeo; Otorgar al Obispo Auxiliar de la Diócesis en San Pedro Sula, Monseñor ROMULO EMILIANI, la Condecoración LA GRAN CRUZ OFICIAL, por su trayectoria y servicio humanitario a favor de los jóvenes hondureños, así como por su lucha a favor de los Derechos Humanos; y, Otorgar MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO AL PERIODISTA Y PRODUCTOR CESAR RICARDO NUÑEZ PERALTA, reconocimiento a su extraordinaria labor y profesionalismo fuera de nuestras fronteras; los remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.

- 5) Los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar por Adición el Artículo 5 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, contenido en el Decreto No. 25 del 20 de Diciembre de 1993 y sus reformas; el cual se le agrega una párrafo final, tendiente a que queden excluidos del pago de impuestos establecidos en el presente Artículo, celebren contratos con el Instituto Hondureño de Turismo; e, Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida ampliada por la cantidad de NOVENTA MIL LEMPIRAS (L.90,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el que traspasará a la Escuela MANUEL BONILLA,

del Municipio de Lepaterique, Francisco Morazán, para la reconstrucción del techo de cinco (5) Aulas; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 6) EI PROYECTO LEY DE FOMENTO A LA JUVENTUD, CULTURA, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 7) EI PROYECTO DE LEY DEL PLAN DE RESCATE DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL); lo remitió a una Comisión de Especial, integrada por los Honorables Diputados: George Romeo Silvestri Férez. Ricardo Antonio Díaz Aceituno, José Rodolfo Zelaya Portillo, Erick Ricardo Amador Aguilera, Gladis Bernarda Casco Cruz, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Olman Danery Maldonado Rubio, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Vicepresidente Juan Ramón Velázquez Nazar y Feisal Musa Canahuati Gabrie.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Manifestó: Con ésto estaríamos finalizando ya la sesión de la noche de hoy, convocando para el día Lunes a las 4:00 de la tarde, quiero informarle algo a los Honorables Diputados, si su Jefe de Bancada no está sería bueno que se los fueran informando, pero el compromiso que hemos llegado es que vamos a sesionar de Lunes a Jueves estas dos (2) semanas que quedan antes del receso legislativo que iniciaría aproximadamente el 14 de Junio, el 18 de Junio no estoy segura, el 14 de Junio vamos a receso hasta los últimos días de Julio, así que estaríamos sesionando está próxima semana y la que viene de Lunes a Jueves o de Lunes a Viernes todo dependiendo de la Agenda Legislativa.

18.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Lunes 3 de Junio del año Dos Mil Trece, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

19.- Se levantó la sesión a la 8:10 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIO SECRETARIA